



SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO
"Fortalecimiento del servicio local y
comunitario de atención a víctimas de
violencia intrafamiliar"

Construyendo ciudadanía

La atención intermedia frente a la violencia intrafamiliar

*Norma Benítez
Celeste Houdin
Nelly Meza*



Construyendo ciudadanía La atención intermedia frente a la violencia intrafamiliar

SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO
**“Fortalecimiento del servicio local y
comunitario de atención a víctimas de
violencia intrafamiliar”**

Norma Benítez

Celeste Houdin

Nelly Meza

Base Educativa y Comunitaria
de Apoyo (BECA)

Fondo para la Igualdad de
Género (FIG)-Paraguay

Agencia Canadiense de
Desarrollo Internacional (ACDI)

La elaboración y publicación de este documento han sido posibles mediante el apoyo del Fondo para la Igualdad de Género (FIG) Paraguay, de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), en el marco del Proyecto “Sistematización de experiencias de trabajo para la igualdad de género en Paraguay”, coordinado por el Centro de Documentación y Estudios (CDE).

© **Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA)**

Dirección: Tte. Alcibiades González 1144, Asunción

Tel/Fax: (595-21) 557 190

Correo electrónico: beca@sce.cnc.una.py

Elaboración: Norma Benítez, Celeste Houdin y Nelly Meza – BECA

Asesoría metodológica: Clyde Soto y Line Bareiro – CDE

Cuidado de edición: Myrian González y Clyde Soto – CDE

Diseño e impresión: Comunicación Visual

Ilustración: Archivo GLOBAL... Infancia
Asunción, 2005

Tirada: 1.000 ejemplares



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1: HISTORIANDO LA EXPERIENCIA	13
1.1. Institución ejecutora	13
1.2. Un panorama general de la experiencia	14
1.3. Desarrollo de la experiencia	15
CAPÍTULO 2: DEFINIENDO LOS CONTEXTOS	19
2.1. Caracterización del contexto nacional	19
2.2. Caracterización del contexto local	20
CAPÍTULO 3: ANALIZANDO LA REALIDAD DESDE HERRAMIENTAS CONCEPTUALES	25
3.1. El género como herramienta conceptual para entender la violencia	25
3.2. La violencia intrafamiliar y doméstica	27
3.3. La atención intermedia de la violencia intrafamiliar	30
3.4. La ciudadanía como instrumento de exigibilidad para la atención integral	31
CAPÍTULO 4: REFLEXIONANDO SOBRE LA EXPERIENCIA	35
4.1. Incidencia del contexto para visibilizar la violencia intrafamiliar	35
4.2. El imaginario colectivo y su influencia en el mantenimiento de la violencia	38
4.3. Los recursos personales y comunitarios y la atención intermedia	43
4.4. Relaciones generadas entre las instituciones y la comunidad ...	53
CAPÍTULO 5: APRENDIENDO DE LA EXPERIENCIA	63
BIBLIOGRAFÍA	67

Construyendo ciudadanía

La atención intermedia frente a la violencia intrafamiliar

4





PRESENTACIÓN

Construyendo ciudadanía es el título con el que nos llega una fascinante experiencia de promoción de la cohesión social, no conocida antes de manera sistemática: la de la atención intermedia frente a la violencia intrafamiliar. Norma Benítez, Celeste Houdin y Nelly Meza, integrantes de Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), nos acercan con este material a una manera de construir sociedad a partir de la atención colectiva y solidaria de uno de sus más frecuentes problemas. Pero es más, el material nos enseña también cómo la sociedad organizada y calificada puede contribuir a que el Estado, desde los servicios públicos, pueda cumplir con sus propias leyes y con la responsabilidad de responder frente a los problemas sociales.

Se trata, concretamente, de la sistematización del proyecto “Fortalecimiento del servicio local y comunitario de atención a víctimas de violencia intrafamiliar”, apoyado por el Fondo para la Igualdad de Género (FIG) de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI). Durante sus nueve años de vigencia en Paraguay (desde 1996 hasta 2005), el FIG permitió que diversas organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales desarrollaran iniciativas para comprender la violencia hacia las mujeres debida a la desigualdad de género, prevenirla a través de campañas y acciones articuladas entre diversos sectores, dar servicios a las víctimas y promover a través de herramientas legales e institucionales la capacidad social de enfrentar este problema. Al igual que cada proyecto con que colaboró el FIG, la experiencia sistematizada por BECA fue aprobada por un comité tripartito, conformado por representantes de ACDI, del Estado paraguayo, representado por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, y de la sociedad civil, representada por la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP).

En este trabajo se conjugan las perspectivas analíticas de género, utilizada para la comprensión de la violencia doméstica e intrafamiliar, y de ciudadanía, como instrumento para la exigibilidad de los deberes estatales por parte de la sociedad. La importancia que las autoras dan a los contextos en los que se realizaron las intervenciones y a los códigos culturales, permite enriquecer el análisis y acercarnos tanto a la comprensión del problema de la violencia intrafamiliar, como a respuestas útiles que la sociedad paraguaya

puede darse a sí misma para resolver sus conflictos de manera solidaria. Se trata al mismo tiempo de una reflexión a partir de la experiencia, analizada con instrumentos conceptuales, que han servido también como orientación para la intervención social sistematizada. En última instancia, las autoras nos ofrecen un estudio sobre los mecanismos de mantenimiento de poderes injustos, de desigualdad social y de género, y sobre la posibilidad de transformar esa realidad.

El constante juego de realidades distintas con similares problemas y respuestas diferentes, hace que podamos comprender qué se precisa conocer para actuar y hacerlo con respeto, tanto en comunidades suburbanas de Asunción, como en comunidades rurales y en ciudades del interior del Paraguay, relevando siempre la relación indispensable entre el Estado y la sociedad para que los derechos tengan vigencia. Este camino analítico y práctico mostrado por las integrantes de BECA, merece ser tomado en cuenta tanto para el desarrollo de políticas públicas más efectivas y eficientes, como para propuestas de la sociedad organizada.

Lograr que se considere importante una participación ciudadana que se inicie en la infancia, para que las personas puedan crecer como sujetos de derecho, es una de las propuestas de las autoras. Esto significa un cambio cultural tan profundo y necesario como el referente a la visibilidad y a la desnaturalización de la violencia doméstica e intrafamiliar. El trabajo realizado por BECA demuestra que estos cambios de mentalidad tienen que caminar de la mano, pues están profundamente imbricados.

La sociedad podrá enfrentar problemas como el de la violencia doméstica e intrafamiliar de manera efectiva transformando radicalmente un imaginario colectivo que, sobre patrones socioculturales autoritarios, construye familias basadas en el poder y la dominación y justifica la violencia como un ingrediente aceptable de dichas relaciones. Al mismo tiempo, podrá hacerlo siempre que las personas se consideren a sí mismas como partes imprescindibles en la construcción colectiva de sociedad y puedan exigir participación y derechos, como ciudadanas plenas. Este enfoque permite superar las visiones simplistas acerca del trabajo necesario para erradicar la violencia, que olvidan aspectos tales como el empoderamiento, la participación comunitaria y la responsabilidad social como componentes fundamentales de cualquier emprendimiento relacionado con el tema.

Construyendo ciudadanía es el resultado de un proceso colectivo de construcción de conocimiento a partir de la práctica. Tanto las autoras de este material como las de los otros dos que componen la Serie *Experiencias de trabajo para la igualdad de género en Paraguay* –realizados por Global... Infancia y el Grupo Luna Nueva–, junto con un equipo del Centro de Documentación y Estudios y con la representante del FIG en Paraguay, Carmen Echauri, han sido partícipes de este proceso, que fue pensado y diseñado para recuperar los aprendizajes dejados por cada experiencia de trabajo, a través de espacios de formación, asesoría, intercambio, reflexión y enriquecimiento mutuo.

Para quienes firmamos esta presentación ha sido un placer y un honor haber tenido la oportunidad de estar incluidas en este proceso, que consideramos ejemplar por diversas razones. Una de ellas es que permitió realizar algo que, lamentablemente, no es aún una práctica habitual y frecuente en el Paraguay: la recuperación crítica de lo actuado, lo vivido y lo logrado a partir de la ejecución de un proyecto, a través de la sistematización, con la intención de devolver la reflexión a la comunidad, para que pueda ser aprovechada en futuras intervenciones sociales y estatales. Además, se ha trabajado bajo excelentes condiciones, gracias al valor dado por el FIG/ACDI a la tarea de sistematización y a los recursos que ha invertido para lograr resultados en este sentido. Otra razón es que nosotras mismas hemos aprendido muchísimo de la experiencia de cada persona y de cada equipo, que fue compartida con sinceridad y generosidad en todo momento. Y, finalmente, porque el resultado del esfuerzo y el trabajo realizado está ahora disponible, y puede ser compartido y utilizado para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

Line Bareiro y Clyde Soto

Centro de Documentación y Estudios

Construyendo ciudadanía

La atención intermedia frente a la violencia intrafamiliar





INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo la violencia doméstica ha estado oculta en el ámbito privado familiar, invisible como problema y naturalizada como una forma de relacionamiento aceptada en la sociedad.

En el Paraguay existen escasas estadísticas sobre la dimensión de este problema; sin embargo, los datos sistematizados con los que se cuenta evidencian que las mujeres, las niñas y los niños han sido y siguen siendo las principales víctimas de violencia. Esta violencia se halla sustentada principalmente en la desigualdad histórica existente entre hombres y mujeres, que ha significado la opresión de estas últimas. Por su parte, las niñas y los niños –por una cuestión generacional y una visión adultocentrista– están ubicados en una posición de desigualdad que genera una condición propicia para ser víctimas de violencia.

A pesar de la existencia de leyes que protegen a las víctimas de violencia, de varias políticas impulsadas desde instancias estatales y del trabajo de algunas organizaciones no gubernamentales (ONG), aún gran parte de la sociedad paraguaya mantiene la creencia de que la violencia intrafamiliar es un asunto del ámbito privado. A esto se suma la reproducción de una cultura patriarcal y autoritaria que legitima socialmente la violencia como modo de resolución de conflictos, afectando, obviamente, a los sectores ubicados en los últimos peldaños de la escala de poder, entre ellos las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

En el proceso de visibilizar la violencia como un problema social han tenido gran influencia las luchas y debates generados por los movimientos de mujeres en diversos países del mundo y también en el Paraguay. Igualmente han colaborado las acciones iniciadas por algunas ONG de nuestro país para la difusión del problema, la prevención de la violencia y la protección a las mujeres víctimas. Por su parte, la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República –en base a lo dispuesto por la Convención de Belém do Pará– elaboró ya en la década pasada un Plan Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, e incluyó capítulos referentes al tema en los dos planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se han puesto en vigencia hasta el presente.

En este contexto, BECA lleva adelante el proyecto “Fortalecimiento del servicio local y comunitario de atención a víctimas de violencia intrafamiliar”, trabajando en el Bañado Sur de Asunción, en San Bernardino y en Caacupé. Los objetivos principales de esta experiencia estaban orientados, por un lado, a fortalecer a las organizaciones comunitarias, a fin de que pudieran enfrentar el problema de la violencia en sus comunidades, y por el otro, a ofrecer herramientas conceptuales y sobre procedimientos a los servicios públicos, promoviendo que dieran respuestas efectivas a la demanda de atención generada por la comunidad.

La sistematización de esta experiencia nos permite comprender de manera más acabada la dinámica de las relaciones sociales que han interactuado en el proceso de implementación del proyecto, relevar los aspectos que han incidido para el logro de los resultados, así como rescatar los numerosos aprendizajes que hemos adquirido en los diversos ámbitos de intervención.

Para iniciar esta sistematización nos hemos planteado una pregunta central: ¿Las organizaciones comunitarias y las instituciones de servicio han asumido que la violencia hacia las mujeres es un problema social?, y las siguientes preguntas secundarias:

- ❁ ¿Cómo el contexto apoya u obstaculiza el reconocimiento de la violencia intrafamiliar como problema?
- ❁ ¿Qué elementos del imaginario, de las comunidades y de las y los funcionarios/as han sido favorables o desfavorables para reconocer y enfrentar el problema de la violencia intrafamiliar?
- ❁ ¿Cómo los recursos personales y/o comunitarios favorecen o dificultan la operatividad de la atención intermedia?
- ❁ ¿Qué relaciones han sido positivas y/o negativas entre las demandas de la comunidad y las respuestas institucionales?

Con vistas a dar respuestas a estas interrogantes hemos recurrido a información proveniente de documentos escritos durante el proceso de implementación del proyecto, tales como los informes de cada actividad, actas de reuniones de los grupos, diagnósticos comunitarios, entre otros.

A fin de obtener información complementaria y acceder a opiniones y vivencias personales de las actoras y los actores que han intervenido en el proyecto, se realizaron grupos focales en cada una de las organizaciones comunitarias con las que se ha trabajado, dos en San Bernardino y uno en San Cayetano. Asimismo, se llevaron a cabo ocho entrevistas a funcionarias y funcionarios de los servicios de atención de las tres localidades.

Se utilizaron guías de preguntas para el desarrollo de las entrevistas individuales y grupos focales. Para el análisis de la información recabada se procedió a agrupar todas las opiniones e ideas comunes, estableciendo conexiones entre las mismas según las categorías de análisis establecidas, las cuales responden a las preguntas iniciales que nos hemos planteado.

La exposición de los resultados de la sistematización está presentada en cinco capítulos. En el primero se realiza una recuperación histórica de la experiencia, que incluye la descripción del contexto institucional de BECA,

organización responsable de la ejecución del proyecto, y la presentación de los objetivos que se deseaba lograr, las actividades que fueron realizadas y los resultados obtenidos. En el segundo capítulo se desarrolla la caracterización del contexto a nivel país que dio surgimiento al proyecto, así como el de las localidades en las que fue implementado el proyecto.

En el tercer capítulo se realiza una síntesis conceptual sobre el género, la violencia intrafamiliar, la atención intermedia y la ciudadanía en su relación con los servicios brindados por las instituciones, teniendo en cuenta que todos estos conceptos guiaron y estuvieron presentes en el desarrollo de la práctica tanto comunitaria como institucional. Cabe resaltar que el concepto de atención intermedia ha sido desarrollado por el equipo técnico de BECA, a partir de las experiencias que la institución ha tenido en esta área.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados del análisis de la experiencia. La presentación está organizada en base a cuatro ítems generales que responden a las preguntas planteadas al inicio de la sistematización. En el quinto y último capítulo se recogen los principales aprendizajes que se han adquirido a partir de la experiencia.

Con el proyecto “Fortalecimiento del servicio local y comunitario de atención a víctimas de violencia intrafamiliar”, BECA ha tenido una experiencia muy positiva, que le ha permitido poner a prueba y validar una metodología de trabajo comunitario en el tema de la violencia intrafamiliar y le ha brindado numerosas satisfacciones. Creemos haber obtenido logros cualitativos y podemos visualizar a mujeres que fueron empoderadas y mejoraron en cierta medida sus condiciones de vida, así como a funcionarios y funcionarias que pasaron a desarrollar una atención desde la perspectiva de derechos.

Esperamos que la reflexión que hemos hecho sobre nuestra práctica, y que nos permitió recoger aprendizajes significativos, constituya un aporte para experiencias similares o para otras personas que deseen replicarla.

Construyendo ciudadanía

La atención intermedia frente a la violencia intrafamiliar

CAPÍTULO 1

Historiando la experiencia

A través del trabajo desarrollado en el campo de la violencia intrafamiliar y doméstica, BECA pudo identificar que los servicios públicos que integran el circuito de atención a víctimas carecían de condiciones para dar respuestas a este problema. La atención se realizaba de manera ineficiente y poco sistemática y, en consecuencia, las mujeres víctimas, antes que acudir en busca de ayuda, rehuían de los servicios públicos y seguían sufriendo las consecuencias de la situación de violencia. A esto se sumaban las debilidades del Código Penal vigente y las falencias en la administración de justicia.

A esta ineficiente respuesta institucional, se suma la vigencia de factores socioculturales que legitiman y mantienen la violencia, jugando un papel importante en la inhibición de las víctimas para la denuncia, situación agravada por la ausencia de sistemas adecuados de protección. En este marco se plantea el proyecto “Fortalecimiento del servicio local y comunitario de atención a víctimas de violencia intrafamiliar”.

1.1. Institución ejecutora

BECA es una organización no gubernamental, creada en 1991, que tiene como fin promover la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género. Sus objetivos están orientados a:

- Promover la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, el maltrato, el abuso y la explotación sexual infantil a través del trabajo en redes.
- Incentivar la participación y el compromiso de las personas en la defensa y promoción de los derechos de la mujer, del niño, niña y adolescente, con énfasis en el derecho a no ser violentado/a.
- Generar espacios de participación y protagonismo de niñas, niños y adolescentes para la construcción de una ciudadanía plena.
- Promover la difusión y el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos para el ejercicio de una sexualidad plena y responsable.

La creación de BECA fue motivada por el reconocimiento de las situaciones de violencia, discriminación de género y de pobreza en las cuales se hallaban inmersas las niñas, las adolescentes y las mujeres jóvenes de escasos recursos. Habiéndose comprobado que las niñas víctimas de cualquier tipo de abuso no disponían de recursos ni tenían acceso a servicios de apoyo, era necesario promover intervenciones en distintos niveles. En este contexto BECA inició su tarea trabajando con las niñas como beneficiarias directas, y en la capacitación de agentes multiplicadores.

Teniendo en cuenta sus objetivos, BECA diseñó proyectos y realizó actividades tales como:

- ✿ Grupos de apoyo, dirigidos a niñas y adolescentes mujeres de zonas urbano-marginales para la prevención del embarazo adolescente y del abuso sexual.
- ✿ Capacitación para la conformación y fortalecimiento de la Red Nacional de Prevención y Atención al Maltrato Infantil (REDNAMI), dirigida a funcionarios y funcionarias de los servicios gubernamentales y no gubernamentales que conforman la red, para la prevención del maltrato infantil y la atención integral de las víctimas.
- ✿ Capacitación a docentes y estudiantes de formación docente para la institucionalización de la educación en salud sexual y reproductiva en los institutos de formación docente del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
- ✿ Capacitación y acompañamiento a adolescentes y jóvenes como agentes multiplicadores para la prevención del maltrato y la violencia sexual.

1.2. Un panorama general de la experiencia

El proyecto "Fortalecimiento del servicio local y comunitario de atención a víctimas de violencia intrafamiliar", fue desarrollado en dos etapas; la primera, entre los años 1997 y 1999, en el Bañado Sur de Asunción, en los barrios San Cayetano, San Blas, San Miguel y Virgen de Luján. Este trabajo fue llevado adelante por el Colectivo de Mujeres 25 de Noviembre y BECA en forma interinstitucional. Tras haber considerado los resultados de la primera etapa, en la segunda se extendió el proyecto por tres años más, de 2000 a 2003, incluyéndose a la ciudad de San Bernardino y, en los últimos años, a Caacupé, ambas del departamento de Cordillera. En esta etapa la institución responsable de la implementación fue BECA.

El proyecto fue ejecutado en coordinación con la Capellanía Cristo Solidario del Bañado Sur de Asunción, la Municipalidad de San Bernardino y el Hospital Regional de Caacupé. En el Bañado Sur, el énfasis del proyecto fue puesto en el ámbito de la organización comunitaria para la atención intermedia. En San Bernardino, en cambio, se realizó un trabajo más intensivo sobre el fortalecimiento institucional, complementado con acciones dirigidas a las instancias organizadas de la comunidad. En Caacupé, se enfocó el trabajo en la creación de un servicio de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

Las actoras y los actores principales en este proyecto fueron:

- ✿ En San Cayetano: el Grupo de Mujeres Aromita, la Comisión de Salud, la Comisión de Derechos Humanos, la Clínica Comunitaria y la Capellanía Cristo Solidario.
- ✿ En San Bernardino: la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), el Centro de Salud local, el Juzgado de Paz, la Comisaría local, cooperadoras escolares de padres y madres de las compañías de Ciervo Cua, Ybyhanguy II, Ybu, Matiauda y Pirayu´i, y grupos de adolescentes de los colegios de la zona urbana y rural.
- ✿ En Caacupé: el Hospital Regional.
- ✿ Las ONG responsables de la ejecución: BECA y el Colectivo de Mujeres 25 de Noviembre.

1.3. Desarrollo de la experiencia

Presentamos en una síntesis los objetivos, las principales actividades desarrolladas y los resultados obtenidos a partir de la implementación del proyecto.

Objetivos Generales

- ✿ Recursos comunitarios fortalecidos participan organizadamente en la gestión de la defensa y la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.
- ✿ Instituciones ligadas a la problemática de la violencia dan respuestas efectivas y adecuadas a las necesidades de las víctimas.

Objetivos específicos, actividades y resultados

Objetivo específico 1: Miembros de la comunidad sensibilizados realizan acciones de prevención en casos de violencia intrafamiliar.

Actividades realizadas	Resultados logrados
<p><i>1.1. Sensibilización</i></p> <p>En las comunidades, inicialmente la actividad principal estuvo dirigida a visibilizar el problema de la violencia intrafamiliar. Se realizaron campañas de sensibilización en las comunidades de implementación.</p> <p>En San Cayetano, el lema fue “Qué bien me siento cuando...”. Se llevaron a cabo festivales musicales donde entre cada presentación se emitían mensajes dirigidos a la prevención de la violencia, video debates con grupos de padres, madres, niñas y niños, veladas artísticas en las calles, distribución masiva de trípticos y afiches.</p> <p>En San Bernardino se realizaron dos campañas; la primera, comunitaria, en la cual el mensaje central fue “Paremos la violencia en la familia”, implementada principal-</p>	<p>Los grupos de mujeres y las personas de las comunidades adquirieron conocimientos sobre el problema de la violencia intrafamiliar y reconocieron que la violencia no es un hecho natural sino un problema social. Sin embargo, el reconocimiento de la violencia hacia la mujer como problema ha sido más resistido.</p> <p>El proceso logrado permitió avances, tanto para la prevención como para la denuncia de los casos, por sobre todo en aquellas comunidades donde la escuela posibilita un espacio de participación.</p> <p>La inclusión de las y los adolescentes favoreció la movilización de los recursos comunitarios, especialmente en las comunidades rurales, para la realización de diferentes actividades, como las campañas de prevención de la violencia.</p>

mente por adolescentes y jóvenes, quienes realizaron las siguientes actividades: colocación de mensajes en lugares públicos, visitas casa por casa para distribución de dípticos y afiches, entre otras. La segunda campaña, de prevención del maltrato y el abuso sexual infantil, fue implementada por docentes en las 10 escuelas de San Bernardino con niñas, niños, adolescentes, padres y madres.

Otra actividad importante fue la difusión permanente de las actividades del proyecto en la zona a través de entrevistas radiales y televisivas.

1.2. Capacitación para la prevención

Se realizaron actividades de capacitación con algunos actores comunitarios, tales como mujeres organizadas, docentes, adolescentes, padres y madres de las cooperadoras escolares, a fin de que actúen como multiplicadores en la tarea de prevención.

Asimismo, la utilización de los medios de comunicación, como las radios comunitarias y emisoras FM, permitió la difusión de las numerosas tareas de sensibilización y prevención realizadas por la misma comunidad para visibilizar del problema.

Un indicador de que las personas habían sido sensibilizadas fue el aumento de la denuncia de casos de violencia. Esto demuestra que existe un proceso de asunción del compromiso ciudadano de hacer respetar el derecho de las personas a no ser violentadas.

En San Bernardino las instituciones educativas se constituyeron en referentes para la prevención. Asimismo, las y los adolescentes asumieron el rol de multiplicadores a través de la sensibilización realizada, convirtiéndose, en algunos casos, incluso, en referentes comunitarios.

Las mujeres de San Cayetano, a más de realizar la sensibilización comunitaria, llevaron a cabo la difusión de la atención intermedia a través de la radio comunitaria.

Las y los docentes han adquirido nuevos conocimientos sobre la violencia intrafamiliar. Además, han realizado un gran esfuerzo por revisar sus actitudes y modificar sus conductas, tanto en el ámbito educativo en su rol docente como en su propia familia.

Objetivo específico 2: Miembros de la comunidad sensibilizados intervienen en casos de violencia intrafamiliar.

Actividades realizadas

2.1. Capacitación para la atención intermedia de casos.

Se realizaron talleres con los grupos comunitarios a fin de profundizar sobre el problema de la violencia intrafamiliar y su dinámica, además de proveerles de las herramientas necesarias para realizar la atención intermedia. Estas capacitaciones fueron realizadas en San Cayetano con el grupo de mujeres Aromita y con la comisión de salud, mientras que en San Bernardino se trabajó con docentes y grupos de padres y madres de las cooperadoras escolares.

A partir de las capacitaciones realizadas se elaboró un material que fue publicado en su primera edición bajo el título de

Resultados logrados

En San Bernardino las y los docentes han realizado intervenciones tales como: citar en la escuela a las y los agresores para analizar las consecuencias negativas de su acción y lograr el compromiso de modificar su conducta, y la posterior denuncia a las instancias correspondientes cuando el caso lo requiera.

Se detectó que las denuncias por maltrato por parte de docentes hacia estudiantes habían desaparecido. Esto hizo suponer que se había dado una modificación en el trato de las y los docentes hacia las y los estudiantes.

En San Cayetano, el grupo de mujeres Aromita, intervino en varios casos de violencia intrafamiliar realizando acciones tales

“Guía práctica para la intervención comunitaria de casos de violencia doméstica” (1999), y en su segunda edición revisada, con el nombre de “Intervención comunitaria de casos de violencia doméstica” (2003). Este material estaba dirigido principalmente a servir de apoyo a las y los agentes comunitarios para la atención intermedia.

También se publicó un documento sobre “Abuso sexual de niñas, niños y adolescentes: Conceptualización y Procedimientos” (1998), como resultado de un taller realizado con jueces y fiscales.

como: primera ayuda, visitas domiciliarias, orientación, derivación, acompañamiento para la denuncia, seguimiento, acogimiento en su domicilio a mujeres víctimas, entre otras.

La guía editada ha sido de suma utilidad como material de consulta para la intervención, e incluso ha sido utilizada por personas ajenas al proyecto para capacitar sobre el tema.

2.2. Reuniones de seguimiento de la atención intermedia de casos

A fin de revisar los procedimientos realizados en el enfrentamiento de las situaciones de violencia se realizaron reuniones de planificación y evaluación del proceso de atención de casos. Estas reuniones fueron llevadas a cabo con el grupo de mujeres Aromita, de San Cayetano, y con grupos de madres y padres de las cooperadoras escolares de San Bernardino.

Las personas encargadas de la atención intermedia, a través de estos espacios de análisis mejoraron sus intervenciones, encontrando estrategias apropiadas para la resolución de cada caso.

Objetivo específico 3: Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia instalado en la municipalidad de San Bernardino.

Actividades realizadas

3.1. Advocacy con autoridades: En San Bernardino se realizaron numerosas reuniones con miembros de la Junta Municipal y de la Intendencia, con el fin de lograr el compromiso formal para la implementación del proyecto y la instalación del servicio de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

Se coordinó actividades con el Centro de Iniciativas y Desarrollo para la Mujer (CIDEM) de Cordillera para la realización de jornadas de capacitación en San Bernardino y Caacupé. En Asunción se trabajó de manera coordinada con la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República para la capacitación de funcionarios policiales de la zona de influencia del Bañado Sur. Además, se establecieron acuerdos con el Centro Nacional de Defensa de los Derechos de la Infancia (CENADI), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, las ONG *Atyha* y *Kuña Aty*, y la Dirección de Asistencia a Víctimas del Delito del Ministerio Público para la derivación de casos.

Resultados logrados

Se obtuvo la firma de un convenio con el gobierno municipal de San Bernardino en el año 2000, y una carta compromiso en el año 2002.

También se firmó una carta compromiso con el Centro de Salud de San Bernardino. A pesar de los numerosos esfuerzos y acuerdos formales, no se pudo lograr que, al finalizar el proyecto, quedara instalado en San Bernardino el servicio de atención a mujeres víctimas.

Sin embargo, el Hospital Regional de Caacupé habilitó un servicio de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, con espacio propio y una persona asignada para la atención. Éste fue un resultado no esperado del proyecto.

Objetivo específico 4: Funcionarios/as capacitados/as para brindar una atención adecuada a víctimas de violencia intrafamiliar.

Actividades realizadas

4.1. Capacitación a funcionarios y funcionarias de instituciones de servicio.

Para favorecer la relación entre la comunidad y las instituciones y fortalecer las capacidades de estas últimas, se realizaron talleres de capacitación con los y las profesionales de los servicios de atención de los diferentes sectores.

En San Cayetano se trabajó con profesionales de la clínica comunitaria, maestras jardineras y la Comisión de Derechos Humanos de la Capellanía Cristo Solidario. En San Bernardino, con el Centro de Salud, el Juzgado de Paz, la Policía Nacional y la CODENI. En Caacupé, con el Hospital Regional, jueces y fiscales y con la Policía Nacional. Además, se capacitó a jueces de paz y a funcionarios de centros de salud del departamento de Cordillera.

4.2. Entrenamiento en servicio

De tal manera a garantizar que las y los funcionarios de servicios de atención apliquen los aprendizajes adquiridos, se realizaron reuniones, tanto de planificación de acciones como de revisión del proceso de atención de casos. Las reuniones se realizaron en San Cayetano con miembros de la capellanía, con el Colectivo Defensor, luego denominado Comisión de Derechos Humanos, y con funcionarias de la clínica comunitaria. En San Bernardino las reuniones se realizaron con la CODENI, con el Centro de Salud, el Juzgado de Paz y la Policía. En Caacupé, se llevaron a cabo en el Hospital Regional.

Resultados logrados

La municipalidad de San Bernardino se ha constituido en un referente importante para la prevención y atención de casos de violencia intrafamiliar. Desde la CODENI se ha brindado atención a mujeres víctimas de violencia en coordinación con el Centro de Salud, la Policía y el Juzgado de Paz local. En San Bernardino, se ha logrado que el Juzgado de Paz aplique efectivamente la Ley 1.600.

La sostenibilidad de la atención fue posible mediante la inclusión en el proyecto de instituciones de servicio de la ciudad de Caacupé. El servicio de atención habilitado en el Hospital Regional de Caacupé se ha convertido en un referente departamental para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia hacia la mujer.

La revisión de la función institucional y la práctica en la intervención posibilitó una mejor atención de los casos y derivaciones más apropiadas. Las y los funcionarios de las instituciones de servicio han reconocido la importancia de realizar acciones coordinadas e iniciaron la experiencia del trabajo en red desde los servicios de salud y educación, de la CODENI, los juzgados, la Fiscalía y la Policía, apuntando a la atención integral de las víctimas.

CAPÍTULO 2

Definiendo los contextos

Hemos considerado importante realizar un mapeo del contexto nacional e internacional relacionado con la violencia, entendiendo que dicho contexto era propicio para el desarrollo de iniciativas dirigidas a la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar. También presentamos en este capítulo información sobre los contextos locales donde el proyecto fue implementado, dado que presentan características particulares que incidieron de manera diferenciada en el desarrollo de esta experiencia.

2.1. Caracterización del contexto nacional

En el Paraguay se han ido realizando numerosas acciones dirigidas a visibilizar la violencia como problema, así como a la protección de las mujeres víctimas. Estas acciones han estado enmarcadas en un contexto internacional favorable y por numerosos progresos en la lucha por la igualdad de las mujeres. Se han producido avances legislativos, que a su vez han influido positivamente en el logro de conquistas en este ámbito.

Paraguay ha ratificado una serie de normas internacionales relacionadas con aspectos vinculados a los derechos humanos en general, y en particular a la violencia hacia las mujeres. Estos instrumentos son, entre otros:

- ✿ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- ✿ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales.
- ✿ La Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- ✿ La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- ✿ La Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Políticos de la Mujer.
- ✿ La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- ✿ El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- ✿ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).
- ✿ El Estatuto de Roma.

Asimismo, Paraguay ha asumido compromisos a partir de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, entre ellos la de Derechos Humanos de Viena (1993), la de Población y Desarrollo de El Cairo (1994), y la de la Mujer de Beijing (1995).

A nivel nacional se han llevado a cabo ajustes en las normas existentes y se han promulgado nuevas leyes que apuntan a prevenir y sancionar la violencia hacia la mujer. Algunos de los cambios más importantes se dieron en:

- ✿ La Constitución Nacional (1992). Es el marco legislativo más amplio de protección, igualdad de derechos y no discriminación.
- ✿ La Ley Nº 1/92 de modificación parcial del Código Civil sobre los derechos de familia y la igualdad de derechos de la mujer en el matrimonio y la unión de hecho.
- ✿ La Ley Nº 34/92, por la que se crea la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República con rango ministerial.
- ✿ La Ley Nº 496/95, Código Laboral, que introduce aspectos relativos a la igualdad y no discriminación para las mujeres en este ámbito.
- ✿ La Ley Nº 1.160/97, Código Penal, que tipifica el acoso sexual y la violencia doméstica como delito.
- ✿ La Ley Nº 1.600/00 contra la Violencia Doméstica, que establece medidas de protección urgentes para las víctimas de violencia en el ámbito familiar y obligaciones del Estado con respecto a este problema.

La creación de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República fue un logro de suma trascendencia. Desde este ámbito se han articulado acciones en la lucha contra la violencia, tanto a nivel de definición de políticas públicas, como de desarrollo de planes nacionales, entre ellos, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1997-2001), el Segundo Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2003-2007) y el Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Violencia (1994).

Las organizaciones del sector no gubernamental, por su parte, han tenido gran influencia en estos avances, así como en la implementación de acciones como campañas de difusión y de sensibilización, capacitación a prestadores de servicios y de atención directa a las víctimas.

2.2. Caracterización del contexto local

• *San Cayetano*

A orillas del río Paraguay, en el Bañado Sur de Asunción, se encuentra asentado el barrio San Cayetano, cuyos orígenes se remontan hacia el año 1968, cuando familias provenientes de la zona alta de la ciudad y del campo, de diferentes departamentos¹ del país, empezaron a poblar el sector de

¹ Paraguay se divide en dos regiones, la oriental y la occidental, divididas por el río Paraguay. Administrativamente, existen 17 departamentos, con sus respectivas capitales y gobiernos departamentales.

la orilla del río. La pobreza de estos sectores se vio reforzada por las adversidades propias de las características de los terrenos anegadizos, los humedales y las crecidas del río.

Esta comunidad fue conformándose con personas provenientes del campo que, expulsadas de sus lugares de residencia por la pobreza, la falta de tierras, la expansión de la agricultura mecanizada y extensiva y, en general, la falta de oportunidades, han emigrado a la ciudad. Otras en cambio, debido a los altos costos de vida en la zona alta, entraron en un proceso de exclusión y se vieron obligadas a instalarse en condiciones precarias en la zona ribereña de la ciudad.

La exclusión se hace patente en los planos de la ciudad de Asunción, ya que estas zonas pobladas ni siquiera son registradas en ellos. Sus pobladores se dedican a actividades laborales informales como la venta ambulante, el reciclaje de la basura, la construcción, las actividades domésticas, en algunos casos incluso en condiciones de explotación.

La dedicación a actividades informales aumenta, impulsada por las modificaciones que se van dando en el mundo laboral. Las personas, al no poder insertarse en el sistema de producción establecido, ingresan a la espiral de la exclusión social, que se trasmite a las nuevas generaciones que van surgiendo.

La población del Bañado Sur, como otras sumidas en la pobreza, es excluida de las políticas sociales. El sistema no se ocupa del mantenimiento de su salud y de su vida, pues no constituye una población que produce y que será capaz de consumir. Pasan así a engrosar la masa de desocupados dentro del sistema, más aún las mujeres, quienes se enfrentan con muchas limitaciones para su ingreso al ámbito productivo, teniendo en cuenta que culturalmente su lugar por excelencia es el ámbito doméstico.

A partir de una encuesta realizada en 623 casas de la comunidad, se describen las características poblacionales del barrio. Entre otros datos, se establece la distribución poblacional por sexo, de 1.068 hombres y 1.059 mujeres, se informa que en los barrios del bañado² el 70% tiene hasta 29 años, lo que coincide con la distribución por grupos de edad de la población del país y en cuanto a la escolaridad, las y los jóvenes de entre 16 y 18 años en un 56,1% no cursan el grado que les correspondería según la edad que tienen (Perrotta y Navarro, 2003: 47-54).

En los bañados, la iglesia católica ha cumplido un rol muy importante, cubriendo en cierta medida las falencias del Estado en el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de esta población. Esta institución interviene desde la caridad y a partir del principio de la opción por los más pobres.

A pesar de ser parte de la capital, Asunción, las personas de los bañados tropiezan con muchas dificultades para acceder a los servicios públicos. En el Barrio San Cayetano, a iniciativa de la misma comunidad y con el apoyo de la iglesia, se ha logrado establecer un dispensario médico y una escuela. Por lo

² El Bañado Sur incluye los siguientes barrios: San Cayetano, Virgen de Luján, San Miguel, San Blas y San Ignacio.

tanto cabe resaltar la importancia de la lucha de las y los pobladores por conquistar un derecho, el de la atención a la salud, y la obtención de respuestas por parte del Estado.

En 1992, el compromiso estatal se reflejó en la concesión de un rubro para la contratación de una persona como responsable de la clínica comunitaria desde el Ministerio de Salud Pública, instancia responsable de dicho sector. Dicha clínica se fortaleció con el aumento de los recursos humanos presupuestados por el gobierno municipal del periodo 1991-1996³.

Coincidentemente, el grupo de profesionales contratadas, a más de su desempeño específico como médicas, obstetras, enfermeras, entre otras, incorporó en su accionar un compromiso con lo social. Fue desde esta perspectiva que la clínica comunitaria empezó a ser administrada por las profesionales y por la misma comunidad, bajo la coordinación de la Capellanía Cristo Solidario.

Estos actores definieron un Programa de Atención Integral de la Salud donde, entre otros, la violencia doméstica hacia las mujeres y el maltrato y abuso a que eran sometidos niños y niñas fueron identificados como algunos de los problemas que serían atendidos.

En ese contexto, BECA inició el trabajo de sensibilización en la comunidad para el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres y la inclusión de la atención de dicho problema desde el ámbito organizativo.

La existencia de una estructura organizativa en la comunidad posibilitó la realización de un trabajo con las mujeres, quienes empezaban a revisar sus liderazgos e iniciaban procesos de negociación con sus parejas, a partir de asumirse como personas con derechos.

Para las mujeres de esta zona, la violencia intrafamiliar formaba parte de su vida cotidiana y era asumida como un hecho natural, debido a que enfrentaban diversos factores que les impedían satisfacer incluso sus necesidades mínimas.

• **San Bernardino**

Es una ciudad del departamento de Cordillera, ubicada a 49 Km. de la capital. Su población asciende a 9.550 habitantes aproximadamente, 3.960 corresponden al área urbana, que representa el 41%, y 5.590 son del área rural, el 59%. El 40% de la población tiene al menos una necesidad básica insatisfecha. El 97% de niñas y niños de 6 a 14 años asisten a la escuela y el 39% de la población es económicamente activa (DGEEC, 2002).

Datos proporcionados por la Municipalidad de San Bernardino dan cuenta de que en el área rural el 27% de la población se dedica a la agricultura para el consumo familiar. Asimismo, la floricultura, la horticultura y el cultivo de hierbas ocupan un lugar importante. La producción agrícola ha ido en franco descenso, debido a que el suelo se halla sumamente degradado y al escaso

³ La apertura democrática iniciada con el derrocamiento del régimen stronista en el año 1989, posibilitó la elección de un intendente independiente de los partidos tradicionales, quien asumió un compromiso con lo social en la ciudad de Asunción.

valor de los productos. En cuanto a la ganadería, existen tambos cuyos productos se comercializan en la zona. Otras actividades a las que se dedican los pobladores son la explotación de canteras de piedra, elaboración de materiales de construcción, manufacturas, confiterías, etc. La construcción es una de las actividades que genera mayores ingresos a la población. En cuanto al sector industrial, existe una planta productora de café soluble.

En la zona urbana gran parte de la población se dedica al sector terciario de la economía, como comercios, hotelería, etc. El turismo es una de las principales actividades para la ciudad y se desarrolla preferentemente en la temporada veraniega. En invierno, los hoteles brindan servicios para la realización de charlas, conferencias, encuentros, etc., ya que cuentan con infraestructura adecuada para dichos eventos.

El distrito de San Bernardino tiene un centro histórico y ocho compañías⁴. Sin embargo, existe un proceso de urbanización con la conformación de nuevos barrios. La población puede ser diferenciada en dos grupos de diferentes características: por un lado, la permanente, constituida por personas que residen habitualmente en el lugar y, por otro lado, la temporal, que sólo se instala en la temporada de verano, pudiendo ser o no propietaria de las viviendas. La existencia de una proporción importante de pobladores temporales genera, a nuestro entender, una falta de sentido de pertenencia, que dificulta los procesos orientados a una organización comunitaria más permanente.

También se puede mencionar que existe una clara diferenciación entre lo urbano y lo rural, en cuanto al acceso a los servicios y a la participación en la vida política. Ambos sectores tienen muy poca tradición de organización y ésta ha sido una característica histórica de la comunidad. Por otro lado, desde sus orígenes, la ciudad ha sido habitada por inmigrantes alemanes con modos de vida muy diferenciados de lo autóctono.

Los datos obtenidos al inicio del proyecto daban cuenta de la existencia de por lo menos 30 comisiones vecinales; sin embargo, durante el primer año de implementación se constató que todas se habían desintegrado.

Si bien existían organizaciones vecinales, especialmente de fomento, durante nuestra experiencia en la comunidad éstas no fueron estables y tenían serias dificultades para permanecer articuladas. El único espacio organizativo comunitario de mayor permanencia han sido las cooperadoras escolares. Esta es la razón por la cual las instituciones educativas se convirtieron en referentes principales del proyecto para la implementación del modelo de atención intermedia, a través de las autoridades, docentes y cooperadoras escolares.

Las instituciones educativas existentes en la comunidad son diez escuelas oficiales de educación escolar básica, una del sector privado y tres colegios de enseñanza media. Cuenta con una comisaría en el sector urbano y una en el sector rural, dos centros asistenciales de salud, la Municipalidad, el Juzgado de Paz y el Registro Civil.

⁴ En el Paraguay las zonas rurales se dividen en compañías, que son equiparables a los barrios de las zonas urbanas.

• **Caacupé**

La ciudad de Caacupé, capital del departamento de Cordillera, fue fundada el 4 de abril de 1770 y se encuentra a 54 kilómetros de Asunción. El distrito tiene una superficie de 150 kilómetros cuadrados y cuenta con una población de 42.170 habitantes, 19.360 en el área urbana y 22.810 en la zona rural. El 42% de la población tiene por lo menos una necesidad básica insatisfecha, el 92% de niñas y niños de 6 a 14 años asisten a la escuela, y el 38% de la población es económicamente activa (Ibíd.).

Sus pobladores se dedican a la producción de chipa, dulces, venta de alfarería y otros. En el área rural la población también se dedica a la agricultura y la floricultura. Además existen numerosos comercios, restaurantes, entre otros.

El nombre de la ciudad proviene del guaraní; su significado es “detrás de la yerba” y es considerada como la capital espiritual del Paraguay. La Virgen de los Milagros de Caacupé es venerada en su Basílica, donde anualmente acuden en peregrinación más de 1.500.000 personas, lo cual genera a la ciudad importantes ingresos, por la cantidad de feligreses que acuden a ella. También recibe a numerosos turistas durante todo el año y en especial en el verano.

Caacupé, como capital de departamento, es sede de varias instituciones, como la Gobernación, la Municipalidad, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Juzgado de Paz, el Registro Civil, el Banco Nacional de Fomento, el Hospital Regional, la Supervisión Educativa de Educación Escolar Básica, la Universidad Nacional, universidades privadas, escuelas de educación básica, colegios de enseñanza media, la Cruz Roja Paraguaya, una emisora de AM y varias emisoras de FM, además de un canal de TV por cable.

Esta ciudad, por ser cabecera departamental, cuenta con todas las instituciones de servicio que conforman el circuito de atención para casos de violencia.

Considerando estas características, y teniendo en cuenta que San Bernardino contaba con escasas instituciones y con una estructura organizativa muy endeble, se consideró estratégico incluir dentro del proyecto el fortalecimiento del servicio ofrecido por el hospital regional de esta ciudad. De este modo se estaría garantizando la atención adecuada a la población de todas las ciudades de Cordillera, incluyendo la de San Bernardino.

En Caacupé, a diferencia de San Cayetano y San Bernardino, no se realizó ningún trabajo con organizaciones comunitarias con respecto a la atención intermedia.

Analizando la realidad desde herramientas conceptuales

Ninguna práctica se desarrolla sin un marco de referencias teóricas y conceptuales; por ello, consideramos necesario explicitar los análisis y las reflexiones que han orientado nuestras acciones en el desarrollo de esta experiencia, en permanente vinculación con lo vivido en la práctica. En particular, nos referimos al concepto de género, a la violencia intrafamiliar y doméstica, a la atención intermedia y a la ciudadanía.

3.1. El género como herramienta conceptual para entender la violencia

Un objetivo fundamental de nuestra institución es lograr la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos en los cuales se desenvuelven; por lo tanto, en todas las acciones que desarrollamos incorporamos el análisis de género. Este proyecto de atención intermedia de la violencia intrafamiliar implementado en San Cayetano, San Bernardino y Caacupé posibilitó, por un lado, observar la realidad concreta y, por otro, intervenir en ella teniendo como marco de referencia la categoría de género.

La violencia se desarrolla en espacios donde se encuentran seres humanos en interacción y donde existen las condiciones propicias para que una de las partes utilice su poder para someter a la otra. En el caso que nos ocupa, hemos prestado atención a la violencia que sucede en el marco de la familia, en particular a la que se da entre mujeres y hombres.

El análisis desde la perspectiva de género nos ha permitido comprender de qué manera hombres y mujeres establecen sus relaciones en la sociedad en la que ambos conviven, sin olvidar que estas personas se desenvuelven en espacios donde también imperan factores políticos y económicos que inciden en la construcción social de un modo de ser hombre y de ser mujer.

En la sociedad en su conjunto, tal como lo señala Cobo (1998: 66), el estereotipo es uno de los mecanismos ideológicos que reproduce y refuerza la desigualdad de género, entendiéndose como estereotipo “el conjunto de ideas simples, pero fuertemente arraigadas en la conciencia, que escapan al control de la razón”. Por lo tanto, este conjunto de ideas o normas se transmiten no

necesariamente de manera explícita, sino a través del lenguaje, de las actitudes y por medio de otros símbolos utilizados y compartidos socialmente.

La familia, como primer espacio donde se socializan y se relacionan los seres humanos, tiene un rol preponderante en el proceso de transmisión de las pautas culturales. En la organización familiar se desarrollan relaciones de producción, de reproducción y a cada uno de sus miembros le corresponden roles diferenciados. En ese sentido, al hombre se le ha asignado el rol de producción, lo que le confiere el poder como proveedor y autoridad o jefe dentro del ámbito doméstico, y a él se hallan subordinados no sólo sus hijos e hijas sino también su esposa o pareja.

Por su parte, a la mujer le fueron asignados roles de reproducción, tanto biológica como social. Con relación a la reproducción biológica, la sociedad ha establecido mecanismos de negación y represión que han incidido para que la mujer no adquiriera poder sobre su cuerpo y su sexualidad. En cuanto a la reproducción social, se incluye todo aquello que atañe al mantenimiento de lo doméstico, como hacerse responsable de la elaboración de los alimentos, la higiene y cuidado de la vivienda, la crianza de los hijos e hijas, así como la disposición a brindar afecto a todos los miembros de su familia y a satisfacer las necesidades sexuales de su pareja.

Las mujeres, predominantemente, se han movido en el ámbito de lo privado, teniendo en cuenta los roles antes mencionados. En cambio, el espacio público, que incorpora lo político y económico, ha pertenecido a los hombres y, al tratar de cuestiones relacionadas con el poder, es más reconocido y visibilizado socialmente. Esta división sexual del trabajo ha llevado a que el rol desempeñado por el hombre sea más valorado que el realizado por la mujer, en cualquiera de los ámbitos en los que se realice.

En los últimos años se han ido operando algunos cambios en lo referente a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral fuera del hogar, debido a las necesidades generadas desde lo económico, a la mayor formación educativa de las mujeres y a las luchas que éstas han emprendido.

Esto no significó, sin embargo, que dicha valoración haya sido modificada, porque el poder sobre los recursos sigue estando en manos de los hombres y desde ahí se definen dichas valoraciones. De este modo, las construcciones sociales sobre lo femenino y lo masculino han determinado que las mujeres se encuentren en situación de desigualdad con respecto a los hombres.

En la discusión sobre lo que concierne al ámbito de lo privado, ha habido modificaciones importantes. Un ejemplo de esto se refiere a la violencia dentro del ámbito doméstico, pues estas situaciones, que por mucho tiempo han estado ocultas bajo la protección de la privacidad familiar, hoy han pasado a constituir una preocupación en el ámbito público. Ello permite proteger derechos humanos fundamentales, como el derecho a una vida libre de violencia

La violencia es uno de los mecanismos de represión utilizados para mantener la supremacía del sistema patriarcal, tanto en el ámbito familiar como social, si bien esta fuerza no necesariamente se manifiesta con la imposición a través de lo físico. Existen otras formas de violencia mucho más

sutiles, como la intimidación, el chantaje o la amenaza, que posibilitan la imposición de una ideología de dominación y opresión. Esta violencia es tanto o más dañina que la violencia física, por sus secuelas y porque ha sido asumida y consensuada como un hecho natural.

En la experiencia que hemos desarrollado, el haber considerado esta configuración de las construcciones de género ha sido muy útil, porque los roles que hemos analizado siguen vigentes en el imaginario y en la práctica de las personas de las comunidades en las que hemos trabajado. La posición de desigualdad en cual se hallan las mujeres genera condiciones propicias para que se encuentren en una situación de vulnerabilidad frente a la violencia.

Por lo tanto, es necesario seguir promoviendo el trabajo desde la perspectiva de género porque ayuda, por un lado, a que las mujeres se empoderen a partir de revisar su situación y tengan condiciones más propicias para negociar, y por otro, a que los hombres revisen su relación con las mujeres. En esta experiencia hemos visualizado que esto último aún resulta muy difícil porque nadie quiere perder la posición de privilegio en que se encuentra y mientras esto no se modifique, la violencia seguirá vigente.

3.2. La violencia intrafamiliar y doméstica

La violencia intrafamiliar se define como “toda acción u omisión que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de un miembro de la familia. Puede ser cometida dentro o fuera de la casa por algún miembro de la familia, incluyendo personas que pasan a asumir función parental, aun sin lazos de consanguinidad, y en relación de poder hacia la otra” (Ministerio de Saúde, 2002: 15). Según Teubal (cit. UNFPA, 2003: 193), existe una direccionalidad reiterada desde los más fuertes hacia los más débiles, y ese vínculo abusivo se basa en un desequilibrio de poder, que está construido culturalmente.

La violencia intrafamiliar como concepto no remite sólo al espacio físico donde ocurre la violencia, sino que incluye además las relaciones entre las personas involucradas. Por otra parte, en el concepto de violencia doméstica, a diferencia del de violencia intrafamiliar, se incluyen a otros miembros del grupo que conviven en el espacio doméstico, sin que necesariamente cumplan función parental, como en el caso de las empleadas domésticas, etc.

La violencia intrafamiliar se sustenta en dinámicas de poder/afecto (Ibíd.: 16) y de relaciones de dominación/subordinación; las personas se ubican en posiciones opuestas y se somete a quienes están en situación de desventaja. Este tipo de violencia, aparte de ser una violación de los derechos humanos, es un grave problema de salud pública y su prevalencia se convierte en un serio obstáculo para el desarrollo económico y social, afectando principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Entre las situaciones de violencia intrafamiliar y doméstica, la violencia hacia la mujer es un hecho que se vive cotidianamente, debido principalmente a que la sociedad se organiza en base a la jerarquía entre los sexos. Esta violencia es la expresión de la relación de desigualdad entre hombres y

mujeres y está sustentada en la afirmación de superioridad de un sexo sobre el otro.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, define en su primer artículo como violencia contra la mujer a “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. En su segundo artículo especifica que la “violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

 *que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprenda, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*

 *que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprenda, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y*

 *que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra”.*

Esta definición trasciende los límites de la violencia ejercida en el ámbito intrafamiliar o doméstico, abarcando, incluso, la ejercida por el Estado a través de sus instituciones.

En el ámbito familiar, la violencia ejercida por el hombre contra la mujer se caracteriza por tener una dinámica propia denominada ciclo de la violencia⁵, la cual presenta tres fases: la primera, la del aumento de la tensión; la segunda, la del incidente agudo de la violencia; y, la tercera, la de la tregua amorosa y la reconciliación, donde se produce la reducción de la tensión y el apaciguamiento, etapa ésta denominada también de “luna de miel”.

Este ciclo violento podrá repetirse una y otra vez con mayor o menor intensidad, dependiendo de cada caso, pero difícilmente podría pararse ni romperse si la víctima y su pareja no reciben el apoyo de su entorno inmediato y la intervención adecuada de las instituciones que brindan servicios en tales casos.

Para entender la permanencia de una mujer en una relación donde existe maltrato, es necesario considerar en primer lugar que este tipo de violencia, por lo general, está sustentada en la impunidad que la cultura patriarcal ha establecido y mantenido. Además, existen otras variables que deben ser consideradas, tales como la historia personal y familiar, la situación emocional –caracterizada por sentimientos de inseguridad, desamparo, inferioridad y la consecuente baja autoestima–, la situación de dependencia económica real y, principalmente, la carencia de recursos de apoyo familiares y sociales, que la hacen vulnerable.

En nuestro país aún no se han podido establecer redes eficaces de apoyo que contemplen todos los factores para dar respuestas apropiadas ante la

⁵ Teoría creada por Lenore Walter, psicóloga norteamericana, en el año 1979.

demanda de una mujer violentada. Se han realizado experiencias esporádicas, especialmente las promovidas por algunas organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, pero es necesaria una voluntad política real por parte del Estado y la sociedad en general para lograrlo.

Con respecto a la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes, se define como “toda acción u omisión que atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya sea con la intención o no de causar daño” (Mereles, 2000: 2), pudiendo darse en el ámbito doméstico o intrafamiliar o en cualquier otro ámbito donde se produzca la interacción. En este caso prevalece la cultura autoritaria, donde los adultos que poseen poder abusan del mismo para someter a aquella persona que por su edad y condición de niña, niño o adolescente se encuentra en una situación asimétrica, de desventaja.

En general las personas adultas, sean padres, madres, cuidadoras o educadoras/es no reconocen el maltrato que cometen, debido a que la sociedad les ha concedido el rol de disciplinar, y lo realizan a través de castigos que por lo general son percibidos como normales y correctos, sin considerar el daño que producen dichos actos en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Los malos tratos en muchos casos se producen debido a que los niños y las niñas no cumplen con las expectativas que los adultos tienen con relación a ellos, se espera que tengan conductas y logros que muchas veces no están en concordancia con la capacidad de llevarlos a cabo.

En nuestra sociedad, aunque ha habido avances, la niña y el niño aún son vistos como “objetos” de posesión e intervención⁶, y no como sujetos sociales de derechos, dejando de lado el paradigma de la doctrina de la protección integral. Por lo tanto, las familias, las instituciones de servicio y la sociedad en general, aún no han podido reconocerlos como tales y, en consecuencia, siguen discriminando y victimizándolos.

La participación de niñas, niños y adolescentes es uno de los derechos que la sociedad paraguaya debería promover con más fuerza, a fin de ir construyendo formas de relacionamiento democráticas, igualitarias y menos violentas.

Los tipos de violencia que generalmente se ejercen en el ámbito doméstico o intrafamiliar son: la violencia física, la violencia sexual, la violencia psicológica o emocional, y la violencia económica o patrimonial.

Asimismo, es necesario señalar la violencia institucional ejercida desde los servicios públicos, tanto por las acciones inadecuadas que se realizan como por omisiones debidas a la desconsideración de las demandas generadas por las personas usuarias. Esta omisión abarca tanto la falta de acceso a dichos servicios como la calidad y calidez en la atención brindada.

⁶ El Paraguay cuenta con un marco jurídico progresista en cuanto a infancia y adolescencia: ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley N° 87/90, ha promulgado el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 1.680/00, la Ley N° 1.600 contra la Violencia Doméstica, entre otras.

Podríamos afirmar que en la violencia intrafamiliar y doméstica predomina la violencia generada por la discriminación de género (hacia la mujer), y la discriminación por edad (hacia niñas, niños y adolescentes), quienes se encuentran en una posición de desigualdad que los hacen pasibles de victimización.

3.3. La atención intermedia de la violencia intrafamiliar

La propuesta de atención intermedia de la violencia intrafamiliar, realizada por miembros organizados de la comunidad, se sustenta en dos ejes centrales: por un lado, la violencia deja de estar circunscrita al ámbito de lo privado por ser asumida como una problemática social, y, por otro lado, las personas tienen la responsabilidad de no acallar ni mantener situaciones de violencia que se dan en el ámbito de la comunidad, entendido esto como el ejercicio de una ciudadanía social.

La denominación de atención intermedia a la propuesta de acción comunitaria para enfrentar a la violencia intrafamiliar ha sido acuñada por BECA⁷ como resultado de reflexiones sobre la experiencia desarrollada por la institución y de otras similares para el enfrentamiento de dicho problema.

La atención intermedia de la violencia intrafamiliar requiere que el Estado, a través de sus instituciones, cumpla con su responsabilidad de brindar los servicios para la prevención, atención y erradicación de la violencia cometidos en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), así como en la Convención de Belém do Pará. Asimismo, propone que los miembros de una comunidad, en el ejercicio de sus derechos, por sobre todo al estar organizados, desarrollen un rol muy importante en la realización de acciones, dirigidas principalmente a la prevención, lo cual permitirá visibilizar la problemática y desnaturalizarla.

En segundo lugar se contempla la atención a las víctimas, cuyo primer paso se da a partir de la detección de situaciones de violencia, ya sea por tener conocimiento directo o por terceros, a través de la observación de rastros físicos, de la comunicación por parte de la misma víctima u otras personas, o por ser testigos en el momento en que está ocurriendo el hecho. En este último caso, se espera que se realicen acciones dirigidas a parar la acción violenta y tomar las medidas de protección urgente que la situación requiera.

La presencia de personas sensibilizadas y capacitadas para el cumplimiento de ese rol en la comunidad permite la detección temprana de los casos, y evita la reiteración del daño gracias a una posición de alerta para identificar si la situación de vulneración de derechos ha sido interrumpida, teniendo en cuenta la cercanía de estas personas con la víctima. Se espera que el entorno comunitario se constituya de esta manera en un referente de protección para las mujeres víctimas de violencia y de control social efectivo para los agresores.

A partir del conocimiento de la situación, estas instancias intermedias deberán contar con la información y la capacitación necesarias para dar orientación y

⁷ Las personas que desarrollaron la propuesta fueron Cándida Mereles, Norma Benítez, Nelly Meza y María Magdalena Bareiro.

contención. Además, esto les permite identificar aquellos casos que pueden ser tratados en la misma comunidad y aquellos que necesariamente deberán ser derivados a las instancias correspondientes, sin que la derivación implique no responsabilizarse del caso.

En los casos de violencia, por ser una problemática compleja y dolorosa, la intervención no debe ser realizada en forma solitaria, sino que debe darse apoyada en la organización comunitaria. Esta forma de intervención requiere de un espacio de análisis que permitirá dimensionar la magnitud del daño, así como contar con un sostén, porque generalmente los agresores desarrollan estrategias como amenazas o chantajes para amedrentar a la víctima y a su entorno protector a fin de seguir manteniendo la situación.

Posteriormente se debe realizar el seguimiento periódico de la situación intervenida, para verificar que la conducta del agresor se haya modificado, ya sea porque la mujer afectada se ha fortalecido para enfrentarlo o por la intervención efectiva de los agentes comunitarios. En su defecto, será necesario realizar la denuncia correspondiente al juzgado de paz, la comisaría o al centro de salud para obtener el diagnóstico médico.

La intervención comunitaria es una puerta de entrada abierta al circuito de atención de casos, puesto que permite que éstos sean resueltos a nivel comunitario o, en su defecto, ingresen al sistema judicial al ser formalizada la denuncia.

3.4. La ciudadanía como instrumento de exigibilidad para la atención integral

La construcción de ciudadanía para las personas en general, y para las mujeres en particular, se ha dado a través de un largo proceso social, vivido en forma diferenciada según el contexto de cada país. Esta comprensión ha sido un elemento importante en la propuesta trabajada con las localidades donde se realizó el proyecto.

Antes de la apertura democrática iniciada en 1989, en el Paraguay no existían condiciones para asumir una ciudadanía plena, tanto para hombres como para mujeres, ya que ser ciudadana o ciudadano implica participar en la toma de decisiones de una comunidad o de un Estado. La ciudadanía está ligada a los derechos individuales y a los vínculos comunitarios, e incluye todos los aspectos que hacen el ser miembros plenos de una sociedad determinada. Si bien la democracia en el país abrió un camino importante para el ejercicio ciudadano, la historia reciente muestra que este proceso ha sido difícil, y lo sigue siendo.

El reconocimiento de las mujeres como titulares de derechos tiene una larga historia detrás. En el mundo griego la ciudadanía era reconocida al hombre, quien era dueño de la palabra y de los bienes. Sólo podían ser ciudadanos los que poseían algún poder económico y las mujeres estaban fuera de esta categoría. Con la Revolución Francesa se amplía el concepto, tomando los principios de libertad e igualdad, pero se mantiene la exclusividad de la ciudadanía para los hombres.

Este hecho demuestra cómo desde el principio, la mujer quedó excluida de la categoría de ciudadana. Nuestro país no escapa a este contexto, pues el reconocimiento de los derechos ciudadanos para las mujeres sólo fue posible como resultado de luchas sociales. La apertura democrática permitió importantes avances en este sentido, pues se produjeron sustanciales modificaciones en el marco normativo, en la misma Constitución Nacional, a través de la ratificación de varios instrumentos internacionales y con el cambio de la legislación civil, penal, laboral, electoral, etc.

Sin embargo, las formas tradicionales de relacionamiento marcadas por el autoritarismo, la violencia y la discriminación, persisten aún y muchas de ellas son intervenidas exclusivamente desde lo judicial, sobre todo en lo relacionado a la violencia hacia mujeres, niñas y niños. Sumado a esto, la impunidad contribuye a dificultar la construcción incipiente de la ciudadanía de las mujeres, en el esfuerzo colectivo e individual de hacer valer sus derechos, lo que se contrapone a la práctica cultural de la desigualdad.

Este contexto refuerza la idea de que se hace necesario seguir trabajando con sectores como el de las mujeres, que por condicionantes socio-culturales se encuentran en situación de desigualdad para el ejercicio de su ciudadanía.

La construcción de la ciudadanía comienza por el reconocimiento individual y colectivo de las personas como sujetos de derecho, quienes deben sentirse y asumirse –en el caso de las mujeres– como ciudadanas, sobre todo para enfrentar situaciones como la violencia, ya sea la ejercida en el ámbito familiar como en ámbitos estructurales.

La inclusión de las mujeres en la categoría de ciudadanas, así como el reconocimiento de la violencia como un problema del ámbito público, se ha dado a través de un proceso. Este reconocimiento obliga al Estado, a través de sus instituciones, a garantizar la atención desde una perspectiva de derechos. La ciudadanía debe exigir el cumplimiento de esta obligación.

Los esfuerzos comunitarios para asumir colectivamente los derechos ciudadanos son muy escasos en el país; las organizaciones de mujeres han sido pioneras en esta lucha, al igual que las del campesinado. Sin embargo, es necesario avanzar mucho más en este campo, ya que aún se hace difícil, sobre todo para la mujer, acceder a los servicios de salud. Éstos generalmente se concentran en lo relativo a su vida reproductiva e, incluso en este campo, existen graves dificultades de acceso.

La experiencia nos demuestra que aún existen debilidades en la respuesta institucional efectiva. En este sentido, reconocemos que la institución es un espacio donde se articulan tanto saberes como prácticas desde las cuales se interviene, materializadas en los servicios que se prestan. También se incluyen en dichas prestaciones la concepción ideológica-política y social con la cual se realiza la atención.

En la prestación de servicios, la categorización de lo esencial y lo secundario ha sido siempre una cuestión política. En nuestro país, por ejemplo, los programas tendientes a la equidad de género y a la prevención de la violencia han

sido postergados por mucho tiempo, o simplemente han sido asumidos como una carga social impuesta.

Las instituciones prestadoras de servicios sociales, en la mayoría de los casos, se caracterizan por la supuesta “bondad y buena voluntad” del funcionariado, que se arroga el poder de “otorgar derechos” a las y los usuarios, por lo que el reclamo de una atención digna y de calidad pasa a ser un elemento secundario, poco trabajado, cuando en primera instancia aún deben luchar para recibir atención.

Es importante resaltar que las instituciones no se encuentran aisladas del proceso social y por lo tanto no son estáticas. Las instituciones fueron creadas para normar y regular las relaciones sociales tanto internas como externas. Tomando en cuenta esto podemos reconocer el poder que las instituciones tienen, sobre todo en su relación con la sociedad civil y más aún cuando ésta no se ha constituido en un contrapoder.

Los servicios de atención están insuficientemente preparados para comprender las situaciones de violencia y depositan toda la responsabilidad en la mujer que acude a los mismos. Ésta, al no verse representada, retira su confianza a la institución y no se acerca más al servicio.

La exigibilidad de la atención desde la perspectiva de derechos debe ser promovida en todos los ámbitos, tanto institucionales como comunitarios. Esto se relaciona directamente con el reconocimiento de la ciudadanía y con el ejercicio pleno de la misma.

Reflexionando sobre la experiencia

En este capítulo presentamos la reflexión realizada sobre la experiencia en la ejecución de este proyecto, dando respuesta a las interrogantes planteadas al inicio de esta sistematización. La atención intermedia, como eje de reflexión, nos permitió precisar algunos elementos a ser tenidos en cuenta para garantizar la implementación efectiva de este modelo comunitario de intervención de la violencia intrafamiliar, apuntando a la construcción de una ciudadanía social.

4.1. Incidencia del contexto para visibilizar la violencia intrafamiliar

La implementación de este proyecto de atención intermedia realizada en tres contextos comunitarios muy diferenciados, nos permitió obtener ciertas constataciones en cuanto a la existencia de factores que inciden para que la comunidad reconozca la violencia intrafamiliar como un problema y, por ende, asuma acciones dirigidas a prevenirla o intervenir ante ella.

Los factores que hemos identificado son los siguientes:

- ☘ La densidad poblacional, relacionada con la proximidad física en que viven las personas, lo cual influye en la visibilidad de la violencia.
- ☘ La cotidianidad, pues la vivencia habitual de situaciones de violencia por parte de las personas favorece el reconocimiento de la misma como problema.
- ☘ El sentido de pertenencia, que tiene relación con la construcción de una identidad a partir de la territorialidad y de experimentar problemas comunes.

A partir de nuestra experiencia, estas condiciones del contexto en algunos casos han favorecido la visibilidad de la violencia intrafamiliar y en otras la han dificultado.

• **La densidad poblacional y la visibilidad de la violencia**

El barrio San Cayetano, ubicado alrededor de la urbe de Asunción, es una zona aledaña al río, y está conformada por tierras fiscales, lo cual ha posibilitado la

ocupación por parte de las personas que carecían de viviendas en las zonas altas o en el campo. La municipalidad de Asunción, institución responsable del ordenamiento territorial de la ciudad, no realiza ninguna acción por mejorar las condiciones de los pobladores de estas zonas, más aún teniendo en cuenta que estos terrenos no se encuentran ni siquiera dentro del plano de la ciudad.

La disposición y características de las viviendas posibilitan una convivencia muy próxima entre las y los pobladores de estos lugares y que casi nada pase desapercibido. La mayoría de las veces las personas son testigos de situaciones de violencia, ya sea hacia las mujeres o hacia niños y niñas, que ocurren en los hogares vecinos. Esta proximidad favorece la visualización de la violencia como problema.

Sin embargo, las compañías de San Bernardino en las que se trabajó, ubicadas en el ámbito rural, presentaban características poblacionales muy diferentes. Entre las viviendas existen grandes distancias, lo que muchas veces imposibilita tener conocimiento de lo que ocurre en el vecindario. A esto se suma que las personas aún mantienen modelos muy tradicionales de familia, y con ello un respeto intrínseco a la privacidad familiar. Por lo tanto, al inicio del proceso les fue muy difícil asumir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar y en especial la ejercida hacia las mujeres.

Esto nos da la pauta de que la ubicación espacial de las viviendas es un factor importante. A mayor densidad poblacional mayor visibilidad de las situaciones de violencia por la interacción que se da entre las personas.

• **Violencia y vida cotidiana**

Los pobladores de San Cayetano y de las zonas rurales de San Bernardino viven en contextos de pobreza, donde se entrecruzan diferentes factores que influyen para la ocurrencia de dicha situación, entre ellos, la condición de género, la marginalidad urbana, la escasa escolaridad, la inexperiencia laboral, y todo esto agravado por la falta de acceso a la ciudadanía. Sin embargo, las expresiones de pobreza presentan características diferenciadas, visibilizadas por la forma de construcción de las viviendas y las actividades laborales a las que se dedican, entre otras.

En San Cayetano, las viviendas están construidas en su mayoría de materiales reciclados, las y los pobladores se dedican a la albañilería, las actividades domésticas, la venta ambulante, el reciclaje de la basura, entre otras actividades. Por lo tanto, los ingresos a los que acceden son mínimos y no les permiten satisfacer sus necesidades básicas. La exclusión de estas personas de los espacios formales de trabajo les dificulta acceder a una educación básica completa, y menos aún a la posibilidad de una profesionalización como oportunidad para obtener empleos más calificados y mejor remunerados, e insertarse socialmente. La gran cantidad de personas desocupadas o sin fuentes estables de ingresos lleva a la desesperanza, a ser presas de situaciones delictivas y a una agudización de la pobreza, al punto de que la mayoría de las familias se encuentra en situaciones de pobreza extrema.

San Cayetano se ha caracterizado por ser una comunidad donde la violencia constituye la forma habitual de relacionamiento, para la resolución de conflictos o como medio de descarga de tensiones, porque los niveles de tolerancia de las personas presentan muy bajos umbrales. Esto ha llevado a un deterioro de las redes sociales.

Entre todas estas formas de violencia, la dirigida a las mujeres en el ámbito familiar era vista como una situación natural de la vida cotidiana, y más aún cuando varias de las necesidades básicas para la supervivencia no se hallaban satisfechas. De este modo, la violencia física, emocional y sexual, muchas veces se minimizaba en el contexto de la gran violencia social que les toca enfrentar a diario.

Sin embargo, ante esta situación las mujeres como responsables de mantener la unidad familiar y, como prolongación, la de la comunidad, han asumido que la violencia es un problema que les afecta a ellas y a sus familias. Esta vivencia cotidiana les permite reconocer que la violencia intrafamiliar existe en su comunidad y les genera desazón. Si bien, anteriormente, no sabían que podían intervenir porque la asumían como un problema del ámbito privado de la familia, aunque fuesen testigos de estos hechos, hoy la reconocen como una situación sobre la que no pueden dejar de actuar.

... la pyharéramo ndaikatui ni reke, ha reho mante vaera niko ere chupekuéra la okalma haguã hikuai, porque ijetu'u. Ha ere mante vaerániko chupekuéra... aunque sea remonguyhyje chupekuéra⁸.

Al contar con un sostén organizacional e institucional, han optado por encontrar mecanismos para actuar por lo menos en lo que hace a la violencia intrafamiliar, porque reconocían que ante las otras formas de violencia comunitaria no tenían las condiciones para enfrentarlas.

En cambio, en San Bernardino la situación de pobreza se manifiesta de manera diferenciada, porque aun teniendo características rurales, la población no se dedica a la agricultura a gran escala. Muchas personas venden servicios o satisfacen sus necesidades de alimentación consumiendo sus propios productos hortícolas y animales domésticos. Estos pobladores tienen muy poco acceso al consumo del mercado imperante, viven en condiciones precarias, aún persisten las viviendas construidas con techos de paja y paredes de adobe y algunas siguen careciendo de servicios básicos como luz y agua.

La violencia callejera no es la constante en estas compañías, por lo tanto tienen un modo de vida más pasivo, y de mayor conformidad con su situación. La violencia no es parte de su cotidiano y esto les dificulta reconocerla como problema.

• **El sentido de pertenencia a partir de problemas comunes**

Un factor que creemos ha incidido para la organización comunitaria y la consecuente lucha para el enfrentamiento de situaciones de violencia intrafamiliar, es el sentido de pertenencia que tienen las personas, sea por una cuestión de territorialidad o por tener problemas comunes.

⁸ Y por las noches ni se puede dormir, tenés que ir solamente a hablarles, para que se calmen, porque es difícil. Tenés que intervenir solamente, aunque sea para causarles miedo.

En ese sentido, en San Bernardino ha sido muy difícil que las personas se organicen a partir de ser y sentirse partes de un objetivo común. Las del sector urbano, debido a que gran parte de ellas son pobladores temporales, tienen dificultades para conformar una organización comunitaria más permanente. Las del sector rural, por no tener una tradición de lucha por la tierra, porque los pobladores son dueños de sus propiedades y producen para subsistir. Por lo general, sus asociaciones son coyunturales, sólo para satisfacer algunas necesidades de fomento.

En este contexto, la violencia no constituía un problema de gran incidencia en la población. Por lo tanto, no han sentido la necesidad de contar con una organización con base sólida y de carácter permanente para el enfrentamiento de esta situación.

Organización, no sé, San Bernardino se destaca un poco luego por su falta de motivación, comisiones que se forman y desaparecen, tres o cuatro veces se reúnen y luego se acaba, de clubes, de iglesia, vecinales, sea donde sea...

El único espacio organizativo comunitario más estable ha sido el de las cooperatoras escolares, conformado por madres y padres de los niños y niñas que asisten a la escuela de la zona. Las instituciones educativas se constituyeron de esta forma en los referentes comunitarios, con los cuales se articularon las acciones dirigidas a la atención intermedia.

En cambio, en San Cayetano, a pesar de no contar con orígenes comunes arraigados en la zona de los bañados, por provenir de diversas localidades del país, se entrecruzaron factores como: su situación de marginalización, la violencia imperante, el problema de la inundación y la dificultad en el acceso a la titularidad de sus propiedades, entre otros. Esto les permitió ir construyendo un sentido de pertenencia y de identidad con relación a su comunidad. También es importante señalar la acción sostenida de la iglesia católica en el proceso de organización comunitaria.

Este sentido de pertenencia y de búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida, a partir del fortalecimiento de los vínculos comunitarios, ha incidido de manera positiva en San Cayetano para hacer operativa la atención intermedia.

4.2. El imaginario colectivo y su influencia en el mantenimiento de la violencia

El mantenimiento de la violencia en el seno familiar, por sobre todo la dirigida hacia la mujer, está estrechamente relacionado con el imaginario que ha sido construido socialmente, y que influye sobremanera en las posibilidades de enfrentar este problema, ya sea en el ámbito comunitario como en el institucional.

Los elementos que han estado presentes de manera permanente en el imaginario de las personas con quienes hemos trabajado tienen relación con:

- Los patrones culturales tradicionales, que tienen que ver con los roles asignados como propios del hombre y de la mujer, ubicando a esta última en posición de desigualdad.

- Los patrones socioculturales que influyen en la naturalización de la violencia.
- La vigencia de algunos prejuicios que justifican la violencia.

• **Patrones culturales tradicionales**

La familia, como primer núcleo de socialización de las personas, es el ámbito en el que se transmiten los patrones culturales tradicionales, desde donde se refuerza el rol que deben cumplir tanto hombres como mujeres. En este sentido, se espera que la mujer cumpla un rol eminentemente reproductor, de sostenedora del afecto y la armonía familiar.

La conformación jerárquica de la familia parte del modelo patriarcal, donde la autoridad está en manos del padre. La mujer, los hijos y las hijas deben subordinarse a aquel y le deben respeto y obediencia. Esto implica que la mujer está obligada a asumir roles en lo doméstico, lo sexual y lo afectivo, para atender todas las necesidades de su pareja, y de sus hijos e hijas (Jelin, 1998: 26).

...nosotras las mujeres no conocemos nuestros derechos, nos dejamos llevar, nos criaron de otra forma y entonces pensamos que el hombre es más importante en el hogar que nosotras, las mujeres tenemos que acatar todo lo que el varón diga, tanto las mujeres como los niños.

La idea de que la mujer tiene la responsabilidad de mantener la armonía familiar, es uno de los elementos que sostienen la vigencia de la violencia intrafamiliar y en especial hacia la mujer. Esto hace sumamente difícil que, si está siendo violentada por su pareja, ella pueda oponerse para detener la violencia o en su defecto recurrir a los servicios de atención para denunciar o solicitar ayuda.

Hemos constatado que este rol atribuido a las mujeres ha sido una de las ideas en las cuales se sustentaba la dificultad para reconocer la existencia de la violencia hacia la mujer y, consecuentemente, realizar acciones dirigidas al enfrentamiento del problema.

Sin embargo, luego de la implementación de este proyecto en el Bañado Sur de Asunción y en San Bernardino, se ha ido dando un cambio progresivo, tanto en los miembros de las comunidades como en las y los funcionarios de las instituciones de servicio. En la concepción que ahora tienen de la violencia intrafamiliar y doméstica, se reconoce que es un fenómeno sustentado en una cuestión sociocultural, que no es natural y es necesario intervenir para modificarlo.

Asimismo, a partir de la comprensión del problema de la violencia, por haber sido parte del proceso de sensibilización y capacitación en la comunidad, hemos identificado que las personas de estas comunidades están en condiciones de reconocer el círculo de la violencia que se mantiene y perpetúa si no se interviene para detenerlo.

Las mujeres son maltratadas, uno, por el sistema mismo de la ley, de repente no funciona como debe funcionar y por eso continúa. Otro, por el tema cultural, la autoestima que las mujeres tienen muy baja, porque siempre los padres las criaron para que la mujer tenga que estar en la casa y soportar todo tipo de violencia o maltrato, o sea, lo que es la parte cultural.

Aunque reconocen que la violencia hacia la mujer está basada en el género, aún subsisten ideas de que ella es responsable, en cierta medida, de su victimización. Creemos que esto es debido a que todavía no se ha podido comprender a cabalidad el ciclo de la violencia, tanto por parte del entorno inmediato como por las instituciones de servicio, lo que dificulta brindar apoyo efectivo a las víctimas.

... porque yo creo que a veces es tan culpable, desgraciadamente, la mujer como el hombre, en el sentido éste de que conlleva a un agresor, que ni siquiera contribuye al mantenimiento de la casa, ella es la que trabaja, ella es la que hace todo y sin embargo vuelve otra vez a estar con él...

Las mujeres víctimas por lo general tienen muchas dificultades para realizar la denuncia. Cuando logran hacerlo necesitan contar con un apoyo efectivo que las ayude a sostener esta denuncia y a resolver los problemas inherentes a la separación, que involucran no sólo a sí mismas, sino además a sus hijos e hijas y a su entorno. De lo contrario, en la mayoría de los casos, se ven obligadas a retractarse y a permanecer con el agresor.

... si una no está ayudada por una persona o por varias personas, yo creo que no se puede superar... con todo que me capacité, estudié todo esto, cuando me separé de mi marido era como que se me caía el mundo encima... era como que yo me sentía la última de la selva, era la última, che vai paite voi (me volví totalmente fea), yo me consideraba, porque él a mí me consideró así, que yo era la última, entonces yo me sentí impotente.

Las pautas culturales determinadas históricamente otorgan a la mujer como uno de sus roles, el de la reproducción social, en tanto que en el proceso de socialización se transmiten a través de las prácticas de crianza, los roles tradicionales que marcan las formas de relacionamiento y sustentan las desigualdades y el sometimiento de la mujer, sentando las bases para la perpetuación del círculo generacional de la violencia.

De niña va sufriendo hasta después, y creo que vuelven a cometer el mismo error cuando son madres.

La violencia ejercida hacia niñas, niños y adolescentes también es reconocida como una de las formas de violencia intrafamiliar y doméstica. Para visibilizar este fenómeno han contribuido en gran medida las campañas de difusión que se realizan para la promoción y defensa de los derechos de la niñez a partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley N° 87/90, y la puesta en vigencia de la Ley N° 1.680/01, del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Se reconoce que el maltrato se basa en un abuso de poder de las personas adultas, y en muchos de los casos se maltrata a niñas y niños con la idea de disciplinarlos, por ser ésta una práctica sostenida socio-culturalmente. En las comunidades en las cuales hemos trabajado se iniciaron procesos que han permitido la revisión de las prácticas de crianza que atentan contra los derechos de las niñas y los niños.

Los niños y niñas son maltratados por el tema de la diferencia, por el tema de la edad y por el poder que los mayores tienen sobre los niños y niñas, que son los que no saben defenderse...

Aunque se ha iniciado un proceso, es preciso seguir trabajando sostenidamente en la modificación de pautas socioculturales discriminatorias y violentas, y en la idea de niñas y niños como sujetos sociales de derechos, porque sobreviven concepciones autoritarias que impiden la construcción de una ciudadanía a través de la participación, que debe necesariamente iniciarse desde la infancia.

Y el rol de la comunidad sería dar charlas con ellos, traer a una persona capaz, porque no cualquiera puede amansar a los chicos...

Sin embargo, hay que señalar que debido a concepciones prevalecientes en el imaginario de las personas, existen diferencias en la intención de hacer frente al problema de la violencia, dependiendo esto de hacia quiénes va dirigida dicha violencia. Les resulta más fácil reconocer, intervenir y denunciar los casos que involucran a niñas, niños o adolescentes, asumiendo una posición de defensa y protección. No es así cuando se trata de la violencia hacia la mujer. Persisten aún creencias que sustentan la idea de que la mujer no quiere salirse de una relación donde se la maltrata, que está allí por su voluntad y que regresa junto a su agresor luego de haberse tomado medidas para protegerla.

Pero no se quiere denunciar, la mayoría de las mujeres no trabajan y si se separan del marido, qué les va a pasar. No pueden hacer nada. Hay un caso en que la señora creo que está acostumbrada, [el marido] le pega y le echa y después ella misma le vuelve a recibir.

Por el hecho de ser adulta, el imaginario colectivo la responsabiliza de su propia victimización y esto sirve de excusa para no involucrarse e intervenir en el problema. Es interesante señalar cómo se visualiza en la realidad el ciclo de la violencia, a través de las relaciones que se van dando entre la víctima y su agresor, cuando él se muestra arrepentido y ella cree en la posibilidad del cambio de su pareja y accede a la reconciliación.

... se puede tomar medidas de oficio o a pedido de parte, que vuelva otra vez a integrarse a la casa, y viene la señora y me dice: no toma más, se compromete, y no puedo hacer otra cosa, seguro que vuelve, no puedo oponerme.

A partir de la implementación del proyecto se ha podido constatar que las personas, tanto funcionarias de los servicios de atención como de las comunidades en general, han podido visualizar e incorporar el concepto de la violencia intrafamiliar y doméstica como un problema que trasciende el ámbito privado, y que se ha convertido en una responsabilidad social. El análisis que la mujer realiza del imaginario social de la violencia y en particular de la violencia ejercida hacia ella, se traduce en compromiso y disposición para enfrentar la situación y modificarla.

• **Naturalización de la violencia**

La mujer ha sido educada durante siglos para ser sumisa y pasiva y, por ende, estos comportamientos han sido asumidos como inherentes al ser mujer, generando condiciones de sometimiento que la ubican en una posición de vulnerabilidad para ser víctima de violencia.

... el padre maltrataba a su señora, o sea, a la madre, ella nació y vivió con eso y tiene que ser así; el varón es el privilegiado en la casa, también cree que tiene que golpear a la mujer, que tiene que ser así. Es un círculo vicioso.

La mujer por su parte, se siente culpable porque cree haber generado la violencia hacia su persona, por no haber cumplido con las expectativas asignadas a su rol. En consecuencia, se considera natural que el hombre "la corrija", naturalizándose de este modo la violencia. Esto hace que el hombre ejerza su poder sobre ella a través de la violencia en cualquier etapa de su vida, como hija, hermana, pareja o esposa.

... porque hay mujeres que ya aceptan su condición de ser violentadas e incluso ellas mismas son cómplices, porque ocultan, niegan, incluso justifican que el marido las castigue, porque piensan que son ellas las que se portan mal, porque son ellas las que hacen mal las cosas, entonces hasta justifican esa violencia.

Es interesante señalar, sin embargo, cómo las mujeres han empezado a darse cuenta de la incidencia que tiene en sus hijas la educación que imparten para la reproducción de las condiciones de vulnerabilidad presentes y futuras que las puedan exponer a situaciones de violencia.

... eso siempre también digo, que, a veces, las mamás mismas parece que tenemos mucha culpa de lo que pasa con nuestras niñas, especialmente.

Evidentemente, todas estas pautas culturales cumplen un rol muy importante en la naturalización y justificación para la ocurrencia y permanencia de la violencia hacia la mujer, ya que establecen condiciones muy diferenciadas para mujeres y hombres.

A partir de todo esto podemos sostener que de ninguna manera esta forma de relacionamiento de subordinación de las mujeres con relación a los hombres, que las ubican en una posición de desigualdad, puede ser considerada como un hecho natural.

Con este proyecto se ha podido iniciar un proceso de modificación de lo que era considerado naturalmente dado. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para que este tipo de violencia no siga siendo tolerado en silencio, deje de ser legitimado por costumbres consuetudinarias y justificado como tradición cultural.

• **Prejuicios que justifican la violencia**

Durante la puesta en marcha de este proyecto hemos podido constatar que siguen existiendo creencias y prejuicios que justifican la ocurrencia de la violencia intrafamiliar y doméstica, relacionados al consumo del alcohol y la enfermedad mental.

Una de las razones que generalmente se alega es que si un hombre es violento se debe principalmente a que no "está bien psicológicamente", enmarcando su conducta en una explicación patológica y, en consecuencia, eximiéndole de responsabilidad con respecto a su acción.

Porque no está bien psicológicamente, tiene problemas en su trabajo, ya no está bien económicamente, no se entiende con su pareja y recibe a ésta con golpes.

Otro prejuicio muy extendido es que el alcohol es responsable del descontrol y la violencia que el hombre ejerce en su entorno familiar o doméstico.

... porque acá tenemos... padres totalmente irresponsables, borrachos, haraganes, y ésa es la realidad, o sea, la mayoría de los maltratos vienen por ese lado...

Esta creencia que la generalidad de las personas tiene se debería tanto al desconocimiento del tema como a una resistencia a enfrentar la realidad del problema. No se puede negar que el alcohol es un elemento que se encuentra presente en muchas situaciones de violencia. Es una variable coadyuvante, pero no puede ser considerada como causa directa en la producción y mantenimiento de situaciones de violencia intrafamiliar.

Estas creencias y prejuicios repercuten negativamente en la toma de decisiones para enfrentar la acción violenta, tanto para denunciarla como para responsabilizar al agresor. Por lo tanto, estos prejuicios impiden visibilizar la violencia como un delito y hace que se mantenga la impunidad.

Al justificar la violencia en general y la de género en particular con estas creencias y prejuicios, la sociedad tolera e incluso promueve este tipo de comportamiento. De esta forma no hace sino quitar visibilidad a la verdadera razón de este problema, que es el abuso de poder por parte de quien victimiza.

4.3. Los recursos personales y comunitarios y la atención intermedia

En la implementación de la atención intermedia desde la comunidad como propuesta de intervención en situaciones de violencia intrafamiliar, se entrecruzaron factores que incidieron en la aplicación efectiva de la misma, entre ellos:

-  La importancia de la inclusión de las y los jóvenes como agentes en el enfrentamiento de la violencia intrafamiliar.
-  La facilidad con que la mujer se solidariza y asume la responsabilidad para la intervención en casos de violencia.
-  La información como elemento indispensable para asumir una posición de defensa de los derechos de las personas.
-  La identificación de referentes comunitarios con compromiso social para efectivizar la atención intermedia.
-  El empoderamiento de la mujer para el logro de autonomía y liderazgo.
-  La importancia de la existencia de instituciones de servicio integradas a la comunidad.
-  La organización comunitaria como factor fundamental para la aplicación efectiva de la atención intermedia.

• El rol de las y los jóvenes en el enfrentamiento de la violencia

Teniendo en cuenta que en San Bernardino existían muchas dificultades para trabajar con las comisiones vecinales, porque ellas se habían desintegrado o estaban muy debilitadas, se tomó la decisión de incorporar a las y los jóvenes como grupo beneficiario del proyecto.

El contacto con dicho grupo poblacional se realizó a través de las instituciones educativas, y después de plantearles la propuesta se inició con ellos y ellas un proceso de sensibilización y capacitación sobre la temática de la violencia, los derechos de la mujer, los niños, niñas y adolescentes, los mecanismos de exigibilidad de los derechos y las instituciones responsables de brindar atención.

Posteriormente, habiendo el grupo desarrollado algunas destrezas, realizaron acciones de sensibilización y de prevención de la violencia intrafamiliar en dos modalidades: por un lado, con sus pares en sus propias instituciones educativas y, por el otro, ejecutaron dos campañas comunitarias.

La modalidad de realización de las campañas en sus comunidades fue planificada por las y los adolescentes y jóvenes, una de ellas estuvo dirigida a dar visibilidad a la violencia intrafamiliar y la otra a la prevención del maltrato y el abuso sexual infantil.

Consideramos muy importante haber incluido a este grupo, porque a partir de experiencias positivas anteriores de nuestra institución con este tipo de población y en temáticas similares, hemos podido constatar que las y los jóvenes tienen mayor apertura, tanto para la adquisición de nuevos aprendizajes como para revisar y modificar sus propias pautas culturales, a diferencia de las y los adultos, quienes presentan mayor resistencia para hacerlo.

Actualmente, en nuestro país se han dado algunas modificaciones en ciertas pautas culturales tradicionales en cuanto a los roles asignados al hombre y a la mujer, por lo tanto, esto permite a las y los jóvenes contar con un contexto más propicio para la revisión de las relaciones sociales.

El hecho de que las y los jóvenes trabajen con sus pares produce un impacto diferente en el aprendizaje, porque lo hacen desde sus propias vivencias, con sus propios lenguajes y códigos, dando una visión diferente y mostrando que el saber no es de propiedad exclusiva de los adultos.

Las y los jóvenes han cumplido un rol trascendente en las acciones de prevención, de detección temprana y de denuncia de los casos de violencia, acciones que están incluidas en la propuesta de atención intermedia. Además, su participación en el proyecto significó un entrenamiento en el proceso de construcción de su ciudadanía, a través de reconocerse como sujetos de derechos, capaces de reclamarlos e inclusive de asumir una responsabilidad social con su entorno próximo.

• ***El ser mujer y su incidencia en la intervención***

A partir de haber insertado nuestro trabajo en el grupo de mujeres de San Cayetano, realizamos con ellas un proceso de trabajo de tres años sobre el tema de la violencia intrafamiliar y doméstica con perspectiva de género. Además de nuestro interés para que se visualice la violencia hacia la mujer, asumimos que era fundamental el acompañamiento a las mujeres en sus otras acciones dirigidas a la obtención de recursos y al fortalecimiento grupal, para hacer sostenible la propuesta de atención intermedia.

El proceso de capacitación realizado con las mujeres nos permitió establecer una relación con ellas y la comunidad, vivenciar y compartir desde su

cotidianidad, lo cual creemos ha tenido incidencia en su proceso de cambio. Las capacitaciones no se realizaban desde una posición de verticalidad y de imposición del saber como poder, por el contrario, el abordaje del tema de la violencia se realizaba desde su propia realidad y experiencia.

En ese sentido, podemos afirmar que durante el desarrollo y al concluir la experiencia se han visibilizado en ellas cambios sustantivos a nivel personal. Si miramos hacia atrás, recordamos a mujeres que no hablaban, sumisas, y resignadas; sin embargo, actualmente son mujeres líderes, capaces de plantear sus propios puntos de vista, negociar con sus parejas e inclusive algunas han logrado mejorar sus condiciones de vida.

Todas sentíamos la realidad que padecen las mujeres del Bañado. Éramos tímidas, temerosas, no conocíamos nuestros derechos, sufríamos en silencio. De a poco fuimos despertando. Aquí hay muchos casos de hombres que llegan frustrados porque no consiguen trabajo y se ponen a beber alcohol y a maltratar a sus mujeres. Eso es lo que ahora procuramos cambiar (cita de Colmán Gutiérrez, 1999).

Esto alienta a pensar en la importancia de realizar acciones con las mujeres y en la opción hacia ellas, sobre todo desde la perspectiva del análisis de género, porque esta categoría nos permite identificar el daño que la sociedad patriarcal ha hecho y sigue haciendo a uno de sus miembros, la mujer.

Las mujeres, a partir de haber iniciado su proceso de autoafirmación o de individuación, pueden reconocer su valor como seres humanos, entendiéndose como individuación “el reconocimiento de la necesidad de observar nuestras vidas y nuestras acciones desde nuestro propio punto de vista. Esto implica el surgimiento de la autonomía personal, en el sentido de la capacidad de tomar decisiones propias, basadas en la información y en el conocimiento, pero en conjunto con el reconocimiento de los propios deseos” (Jelin, 1998: 24).

No todas las mujeres pensamos igual, actuamos igual, porque hay muchas mujeres que se sienten inseguras, aunque sean profesionales, aunque trabajen, aunque mantengan a sus hijos, sea lo que sea, creen que con un hombre al lado es únicamente cuando están completas, cuando están protegidas, eso es lo que pasa.

Si miramos las historias de vida de estas mujeres, todas ellas han pasado por experiencias de maltrato, ya sea en su niñez o en su vida adulta con sus parejas, por lo tanto, sólo al sentirse empoderadas pueden asumir la defensa de otras mujeres, tomando una posición de pares.

La cultura impone determinados mecanismos, como la culpa, para evitar que la mujer pueda actuar y trascender por sí misma, además de ser interpelada en su rol de madre “abnegada”. En la medida en que puede mirarse a sí misma, tiene la posibilidad de revisar la relación con sus hijos e hijas y, a partir de esta revisión, buscar otros mecanismos de crianza.

..., he tenido con mis hijos cuestiones muy violentas, muy violentas, prácticamente después de que ustedes vinieron pude parar un poquito. Mirá que yo llegué al punto de ser muy mala, entonces pude salir de eso, mediante la capacitación, el acompañamiento; los talleres a mí me cambiaron bastante.

Por el contrario, en las organizaciones lideradas por hombres, ha sido más difícil que ellos reconocieran la violencia, por sobre todo la dirigida hacia la mujer, y, menos aún, que estuvieran dispuestos a intervenir. Esto no es extraño, puesto que asumir la violencia hacia la mujer implica que ellos revisen sus propias acciones, con la consecuente posibilidad de pérdida de poder. En cambio, han mostrado mayor apertura para el reconocimiento de situaciones de maltrato infantil.

El hecho de que a las mujeres les resulte más fácil solidarizarse con sus pares, para protegerlas y defenderlas, no sólo ha sido visualizado en las organizaciones comunitarias, también este fenómeno ha sido evidenciado en las instituciones prestadoras de servicios.

Algunas de nosotras ya nos despertamos de estos golpes, porque hemos pasado o porque tampoco queremos que pasen las demás.

El ser mujer y haber sido víctima de violencia son dos elementos que han incidido para que las organizaciones de mujeres reconozcan la violencia y, por ende, asuman la responsabilidad de la atención intermedia.

• **El acceso a la información como instrumento de poder**

Las personas han podido reconocer el problema de la violencia a partir de su vivencia cotidiana, o por haber obtenido información a través de otros medios, como la prensa y la capacitación recibida. Por lo tanto, el contar con información es un factor fundamental para asumir una posición ante determinado tema y, en este caso específico, con relación a la violencia intrafamiliar.

En ese sentido, las comunidades en las cuales hemos trabajado tenían al inicio del proyecto experiencias muy diferentes. En San Bernardino, las comunidades rurales tienen muy poco acceso a los medios de comunicación. Al principio, las personas tenían escaso conocimiento sobre los derechos que protegen a las mujeres, a los niños, niñas y adolescentes, lo cual no significaba que la idea de tener derechos les fuera extraña, pero no sabían que podían reclamarlos ni cómo hacerlo.

En cambio, en San Cayetano, las mujeres ya antes de nuestra inserción en la comunidad habían iniciado un proceso de capacitación sobre salud y una aproximación al tema de la violencia. Por otro lado, el estar ubicadas en la periferia de los centros urbanos, les permitía un mayor acceso a la información. Para la visibilidad del fenómeno de la violencia han contribuido en gran medida las campañas de difusión que se han realizado en el país, y el hecho de contar en la comunidad con una radio comunitaria también fue de gran importancia.

La información les ha permitido a las mujeres, a más de contar con un contenido, desarrollar una conciencia social que les ha posibilitado tomar decisiones para sus vidas, y apoyar a otras mujeres, ejercitando el poder que les da el conocimiento. Por lo tanto, es necesario seguir promoviendo espacios de capacitación con mujeres con este enfoque dual de contenido y conciencia, de tal manera que existan contrapesos en una sociedad donde las relaciones sociales se establecen a partir de relaciones de poder.

Tuvimos que hacer primero un proceso de capacitación, de reconocimiento público, de que eso no era normal, que había que intervenir y que teníamos que hacer cosas entre nosotras las mujeres.

No es casual que el acceso a la educación formal de las mujeres haya sido restringido por mucho tiempo, porque el desarrollo del saber posibilita que ellas rompan el yugo opresor, lo cual genera un desequilibrio en el poder patriarcal, poniendo en riesgo su continuidad.

Quando vino BECA a dar la charla, ahí aprendí y dije: bueno, había sido che heta derecho areko ra'e, mba'ere piko che ahejáta peichaite ogehuga che rehe, lastimosamente la che guaiгу pyréma⁹

El acceso a la información es un derecho que tienen todas las personas y debe ser promovido, en particular para que todas las mujeres de los diferentes ámbitos accedan a ella y desde temprana edad. De esta manera, podrán desarrollar su capacidad de autodeterminación y de expresión para estar en condiciones de reclamar el cumplimiento de todos sus derechos como humanas.

• **El compromiso social para la atención intermedia**

Un aspecto a resaltar es que las personas, a partir de haber sido sensibilizadas sobre la violencia intrafamiliar y doméstica, reconocen que necesariamente deben realizar alguna acción y de hecho la ponen en práctica.

En San Cayetano se ha evidenciado un compromiso social por parte de las mujeres, porque han desarrollado acciones muy importantes para frenar la violencia en el momento en que está ocurriendo. Ellas mismas relatan que con dichas acciones están salvando vidas y, por sobre todo, supliendo el rol de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana. Las mujeres actúan en el momento de la flagrancia.

...yo me siento demasiado orgullosa con todo lo que ustedes me enseñaron... gracias a eso muchas personas se están salvando de un moquete (puñetazos), o de una echada de diente o de cualquier cosa... por más que hagamos esa poquita cosa, pe kotýpe oíke aja osalva ivída (al entrar a la pieza salva su vida). Eso ya es enorme.

Estas personas capacitadas constituyen referentes comunitarios significativos, en cuanto que las demás mujeres del vecindario las reconocen y confían en ellas. Saben que podrán brindarles ayuda, por sobre todo en las situaciones de crisis, incluso acogiéndolas en sus propias viviendas. Esto debido a que la comunidad no cuenta con albergues transitorios a los cuales las mujeres puedan acudir en situaciones de violencia, hasta que puedan ser tomadas las medidas pertinentes de protección a las víctimas, según lo establecido en la Ley N° 1.600/00.

Una vez, las doce de la noche, ha'e oho oikénte āga ne rendápe (ella se va y entra nomás junto a vos) con esa desesperación... Así pues es cuando una es maltratada, ndoikuaavéima'āga mba'e tapépe oikéta (ya no sabe ni qué camino tomar). Esta señora ojarra su hijito, oíke'āga la che kotýpe (le toma a su hijito, entra en mi cuarto), porque sabe dónde. También tenemos que agradecer que tenemos

⁹ ...bueno, había sido que yo tenía muchos derechos, por qué tendría yo que dejar que me jugaran de esa manera, lastimosamente que fue ya después de vieja.

este conocimiento, ña fulanape jaha, ha upépe ja je salváta (vamos a la casa de doña fulana, allí nos vamos a salvar).

Estas personas referentes generan una gran expectativa en las mujeres victimizadas. Aunque aquellas brinden la primera ayuda, demostrando un compromiso y voluntad, encuentran dificultades en otras instancias de atención, cuando no reciben las respuestas esperadas o adecuadas. Esto hace que se genere, por un lado, un descreimiento de las usuarias y por el otro, un sentimiento de impotencia en la persona que brinda la primera ayuda.

Los vecinos son como el nexo con la gente de CODENI y la CODENI no tiene mucho apoyo de la Municipalidad, entonces mucho no puede hacer tampoco. La gente del barrio, que forman los grupos para ayudarle a CODENI, hacen lo imposible para llegar a CODENI, qué hace CODENI, no puede hacer nada, que no tiene fondo, que no tiene rubro, entonces termina todo otra vez.

El compromiso que han asumido las referentes comunitarias, muchas veces inclusive las ubica ante situaciones de riesgo, porque el agresor utiliza mecanismos como el amedrentamiento o las amenazas para que desistan de sus funciones. Sin embargo, a pesar de ello tienen el reconocimiento y son respetadas por las personas de la comunidad.

En una oportunidad a mí casi me pegó el marido de una señora. Me fui, me metí una madrugada, porque gritaba, gritaba la señora, entonces me fui y me dijo el señor que salga de ahí, porque su señora falló con él, que por eso le está pegando. Entonces yo le dije que no me va a pegar a mí y me empujó, me empujó dos veces, y pegame, le dije, y no me pegó. Le llevé a la señora, le echó dos dientes y le hizo un desastre, tuvimos que llevarle a la noche al hospital.

La presencia en la comunidad de personas referentes y con compromiso social permite dar efectividad a la atención intermedia.

• **Empoderamiento y autonomía de las mujeres**

La participación de las mujeres en la vida pública ha estado negada por mucho tiempo y, a pesar de los numerosos logros a nivel legislativo, aún existen dificultades para que dicha participación se dé en forma igualitaria, en comparación con la de los hombres.

En nuestra experiencia de ejecución de este proyecto hemos trabajado con un grupo de mujeres que se había organizado; para ellas el ámbito doméstico había dejado de ser el exclusivo en que se desenvolvían. El grupo se había conformado con el objetivo de encontrar mecanismos que les permitieran mejorar sus condiciones de vida, para lo cual inicialmente realizaban actividades para satisfacer algunas necesidades básicas de sus hijos e hijas, tales como la elaboración de alimentos y la compra cooperativa de útiles escolares.

El desarrollo de liderazgos de las mujeres a partir de la pertenencia a una organización ha tenido resultados muy significativos. Ellas reconocen que dichos procesos les han permitido lograr una identidad, ganar autonomía para la toma de decisiones, elevar su autoestima y su lugar dentro de la familia, mejorando el relacionamiento con sus hijos e hijas, y en los procesos de negociación con sus parejas. Las mujeres de este grupo empiezan a reconocerse como personas titulares de derechos.

El liderazgo ejercido por las mujeres en las organizaciones se encuentra generalmente amenazado por el control de los hombres, y más aún si entran en juego factores productivos. En el imaginario colectivo es común la creencia de que las actividades que posibilitan ingresos son de responsabilidad de los hombres; si bien esto no se asume explícitamente, existen mecanismos a través de los cuales estos controles se vuelven operativos.

Esta situación ha podido visibilizarse claramente cuando en San Cayetano las mujeres habilitaron un vivero y se perfiló la posibilidad de ingreso de dinero; entonces, los hombres forzaron su inclusión en el grupo, apoyados por sistemas institucionales de la comunidad.

La participación de las mujeres rurales en las organizaciones se ha incrementado en los últimos tiempos, aun cuando en la lucha por la tierra siempre han estado presentes pero su presencia no ha sido visibilizada. El espacio que aún les es negado es aquel en el que se toman las decisiones, porque en los grupos mixtos la figura de autoridad sigue en manos de los hombres.

Las mujeres del ámbito rural, a diferencia de las del sector urbano y suburbano, se hallan aisladas de un acceso a la información que les permita un mejoramiento de su calidad de vida, en cuanto a la atención a la salud, educación, autovaloración, ejercicio de sus derechos civiles, y el enfrentamiento de la violencia. Por lo tanto, se hallan en condiciones de mayor subordinación, debido a la existencia de patrones culturales muy tradicionales en cuanto a la organización familiar y social.

Las prácticas socioculturales sexistas también tienen su impacto en las mujeres en el momento de ejercer liderazgo. Esto se ha visto en una comunidad rural de San Bernardino, con mujeres que lideraban una organización. La organización comunitaria rural se instaló a partir de la escuela, que es un ámbito en el cual las madres tienen gran injerencia por ser habitualmente responsables de la crianza de sus hijos e hijas, lo cual incluye el seguimiento de las actividades escolares. Obviamente, por esta razón, la mayoría de las integrantes de las cooperadoras escolares son mujeres.

La comisión de fomento creada en esta comunidad con el fin de gestionar la obtención de agua potable para sus viviendas fue liderada por las mujeres, quienes sentían la imperiosa necesidad del agua para la realización de sus tareas domésticas. Finalmente, llegaron a la obtención de su meta. En el momento en que la organización empezó a tener bases sólidas, dado el logro de los resultados propuestos y puesto que ya podían aspirar a otros fines, las mujeres, que habían iniciado y estaban liderando el proceso, fueron apartadas y se escogió a un hombre como autoridad de la comisión.

A partir de esto se planteó la intención de que la comisión estuviera integrada por hombres, pues consideraron que las mujeres no tenían capacidad de decisión en sus hogares.

... ha oje' elegi kuña la presidenta ha la tesorera kuña avei. Escuelape niko siempre la mayoría kuñami vaekue. Entre 20 roime kuri ha upeagui ojei orehegui la ore comisión, ha ropyta tres mujeres, ha rologra ko'āga romoī la y en la comunidad,

*ha ko'āga ojepyvoi orerehe, rojei hina ko'āga, ha ivai la ore kuadro... ha oñemoi kuimba'e la presidente*¹⁰.

Sin embargo, ellas decidieron formar una comisión de apoyo integrada por mujeres, ya que finalmente son las que llevan adelante las tareas. Esto nos demuestra que las mujeres realizan trabajos comunitarios para el bienestar de su familia y su comunidad, aunque no siempre ocupen puestos de poder y decisión y su rol no esté visibilizado ni sea valorado.

*Ha'ekuera oipota kuimba'e memete ojarra la comisión, ndoipotái ijapytépe la kuña. Ha'ekuera he'i la kuña oúramo oñecompromete i ména rehe, he'i outaha, ha el otro ouséramonte ou ha ndouséiro ndoúi, nda ipalabrai porte pe la kuña. Ha'ekuera omanda ha la kuñanguéra omba'apo*¹¹.

Sin embargo, es importante resaltar que, a pesar de las dificultades, las mujeres también han desarrollado capacidades de liderazgo a partir de sentirse empoderadas, cuando pueden elegir, expresarse por sí mismas y, por sobre todo, luchar por lo que ellas creen. Esto les permite lograr relaciones más igualitarias en los diferentes espacios en los que se desenvuelven, como su familia, su comunidad y la sociedad en general.

*... la kuñanguéra nañañeme'eí vaerã, ñañahe'ã vaerã la ñane comunidad rehehápe, jaguerrea avei, ikatu haguãicha oiko ñandehegui algo*¹².

• **La organización comunitaria como espacio de reflexión, reivindicación e intervención**

En San Cayetano el énfasis del proyecto ha estado en el componente comunitario, dirigido al desarrollo del modelo de atención intermedia. Este esfuerzo se ha evidenciado en los avances logrados, por sobre todo en el liderazgo asumido por las mujeres y, en consecuencia, en la intervención sobre la violencia.

Las mujeres integrantes de los grupos con los que hemos trabajado, por haber sido parte de un proceso de sensibilización y capacitación, han podido asumir responsabilidades sociales, realizando acciones de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Para ellas, un aprendizaje ha sido reconocer la complejidad del problema al que se estaban enfrentando y que, por lo tanto, requería que las acciones fueran realizadas en forma colectiva y organizada, tanto para comprenderla como para apoyarse y protegerse mutuamente en sus intervenciones.

Las intervenciones tenían que ser colectivas, porque era muy peligroso. El ambiente de los bañados es bastante agresivo... nosotros teníamos que irnos por lo menos entre tres o cuatro personas.

¹⁰ ... y fueron electas una mujer para presidenta y otra para tesorera. En la escuela la mayoría solíamos ser mujeres. Estuvimos 20 mujeres, pero nos quedamos tres, y logramos ahora poner el agua en la comunidad, y ahora nos patearon, hemos salido y está fea nuestra situación. Le pusieron a un hombre de presidente.

¹¹ Ellos quieren que sólo los hombres tomen la comisión, no quieren a las mujeres entre ellos. Argumentan que si la mujer se compromete por el marido, que va a venir, él viene si quiere y si no, no viene, es como que la palabra de la mujer no vale. Ellos mandan y las mujeres trabajan.

¹² ... las mujeres no debemos desistir, debemos esforzarnos por nuestra comunidad, de tal modo que podamos llegar a ser alguien.

En lo que hace al eje de prevención de la atención intermedia, las organizaciones comunitarias realizaron principalmente acciones de sensibilización y prevención durante los años de ejecución del proyecto.

Una experiencia gratificante para las mujeres de San Cayetano ha sido el haber desarrollado programas en la radio comunitaria local, para la difusión de los servicios comunitarios de atención, la prevención y la sensibilización sobre la violencia intrafamiliar y doméstica. Con las acciones de sensibilización que se han realizado sobre la violencia, hemos podido notar que la población con la cual hemos trabajado reconoce que la violencia es un problema sobre el que necesariamente debe tener participación, aunque se dé en el ámbito privado. Este hecho se refleja en la información recogida en las entrevistas con funcionarias, en las cuales se visualiza que muchas veces son las vecinas quienes acompañan a las mujeres hasta los servicios públicos de atención.

Vienen a decir: qué es lo que podemos hacer, porque mi vecina es muy golpeada y tiene muchos niños, y nos sentamos a conversar, les hablo de la Ley N° 1.600.

Sin embargo, una vez concluido el proyecto, no han podido continuar con las acciones de prevención primaria, sobre todo por la falta de recursos económicos. En lo que respecta a la prevención secundaria siguen cumpliendo un rol importante cuando intervienen y pueden parar la violencia.

... pe momento pe rombo para la pelea, ha upéa peve mante¹³.

En cuanto a la intervención comunitaria propiamente dicha en los casos de violencia, se han generado estrategias que posibilitan actuar en forma inmediata en base a los recursos personales y grupales con los que contaba la comunidad, tomando en consideración el grado de peligro al que se exponían.

Cuando hubiera esos casos, de alguna manera hacerse sentir, nosotras decíamos: primero por lo menos tenemos que tirar una piedra sobre la casa, golpear las manos, o por lo menos pararnos ahí donde están sucediendo las cosas, y de hecho empezaron a hacerse cosas así.

Es importante señalar el rol que cumplen las organizaciones comunitarias al desarrollar mecanismos de control y sanción social hacia las personas que presentan conductas violentas en la comunidad, por sobre todo ante la falta de respuestas institucionales efectivas.

La misma comunidad asume una actitud más de castigo para estos hombres, sobre todo, y algunas mujeres también. Sobre todo, por ejemplo, sabiendo que cuando tomaban era como que se ponían más agresivos, los sábados, los domingos.

La incidencia de los grupos organizados también se ha visibilizado en la tarea de la derivación que realizan. Cuando la situación no puede ser resuelta a nivel comunitario recurren a los servicios responsables, estableciendo una articulación que en algunos casos resulta efectiva para lograr el objetivo de modificar la situación de violencia.

¹³ ... en ese momento paramos la pelea y hasta allí podemos llegar.

...también es maltratada por su marido todos los días y esa rabia ella descarga en sus hijas y entonces yo me fui y le hablé. Porque na che rendúi, entonces che ñe'ë la CODENIpe ha ou ñe'ë hendive, nda ha'ei katuete ojepe'a haguã chugui la imemby, ou o ñe'ë chupe ha ko'ãga o calma hina¹⁴.

Una estrategia positiva ha sido la elección de una organización comunitaria como base para la realización de acciones conjuntas que posibiliten el logro de los objetivos de prevención de la violencia intrafamiliar y defensa de las víctimas. Esto ha sido posible en la medida en que las organizaciones identificaron a la violencia intrafamiliar como un problema social.

• **Las instituciones de servicio integradas a la comunidad**

El hecho de que existieran instituciones de servicio en la comunidad fue un factor determinante para permitir que las personas comprometidas con la atención intermedia se sintieran apoyadas. Esto las hizo percibir que su tarea había sido efectiva y que lograron el objetivo de la intervención.

En San Cayetano, la presencia de la Iglesia Católica ha sido preponderante. A instancias de ésta se establecieron el dispensario médico y la escuela. Esta presencia en algunos momentos ha apoyado la gestión de la comunidad y en otros ha limitado la participación comunitaria.

En la primera etapa en que nos insertamos en la comunidad existía un contexto propicio en términos institucionales, porque la Capellanía Cristo Solidario de San Cayetano contaba con un plan sistémico a ser desarrollado, y las acciones se realizaban en forma articulada y coordinada entre todos los actores de la comunidad.

La clínica comunitaria era la principal referente para el grupo de mujeres, dando respuesta institucional a las situaciones de violencia. El enfoque de trabajo de las profesionales responsables del servicio también constituyó un factor positivo para la articulación de la atención intermedia con la institución.

Dichas profesionales reconocían que la salud de las personas de la comunidad debía ser construida desde lo cotidiano, por lo tanto ellas deberían tener incidencia en ese proceso para lograr su salud integral. Esto sería posible a partir de un mejoramiento en sus condiciones de vida, reconstruyendo o creando relaciones, condiciones y formas de vida que revirtieran las situaciones que les generaban enfermedades.

En la segunda etapa de nuestra inserción, para el seguimiento y fortalecimiento de la atención intermedia, se sumaron diversas situaciones que afectaron dicho proceso, entre ellas, la inestabilidad laboral de las profesionales de la clínica, traducida en la posibilidad de no ser recontratadas. Posteriormente, el cambio de autoridades de la capellanía trajo una nueva concepción de intervención en la comunidad, lo que terminó por debilitar toda la estructura institucional que se había gestado.

En la actualidad, la clínica comunitaria cuenta con escasos recursos humanos y materiales, por lo tanto ha dejado de brindar atención a las víctimas

¹⁴ ... porque no me escuchó, entonces me fui a la CODENI, y ella vino a hablarle, no precisamente para que se le saque a la hija, ella le habló y ahora está calmada.

de violencia, entre otras, para la emisión de diagnósticos médicos. Este hecho debilita la atención que pueden brindar las mujeres en la comunidad. Sin embargo, ellas siguen realizando acciones dentro de sus posibilidades, tratando de establecer articulaciones con otras instituciones responsables de la atención, fuera de los límites comunitarios.

En la zona rural de San Bernardino la escuela es la institución más próxima a la comunidad, y es la que cumple el rol de prevención y detección temprana de las situaciones de violencia en el circuito de atención intermedia. Las demás instituciones de servicio se hallan muy alejadas de la población y, como se ha mencionado en el apartado referido al contexto, a las personas no les resulta fácil llegar a la ciudad por falta de recursos. Por ello se hace difícil la vinculación efectiva entre la comunidad y las instituciones que conforman el circuito de atención.

Aun así se ha trabajado con las instituciones que existen en la ciudad, tales como la Policía, el Centro de Salud, el Juzgado de Paz y la CODENI, de manera a que puedan brindar una respuesta efectiva y de calidad a las personas que acudan al servicio.

Caacupé, por ser capital departamental, cuenta con todas las instituciones de servicio que conforman el circuito de atención de casos de violencia. Considerando esta característica, y que en San Bernardino existen sólo algunas de dichas instituciones, a más de una estructura organizativa muy endeble, se incluyó en el proyecto el fortalecimiento del servicio de atención habilitado en el Hospital Regional de Caacupé. Con esto se pudo garantizar la atención adecuada de la violencia a la población de todas las ciudades del departamento de Cordillera, incluyendo la de San Bernardino.

Las instancias educativas y de salud pertenecientes a las comunidades donde se llevó adelante el proyecto, por los recursos con que cuentan y por el rol que les compete, reúnen las condiciones para desarrollar acciones de prevención primaria, ya sea como parte de su trabajo extramuros, específicamente en el sector salud, o a través del trabajo con padres, madres y estudiantes en el ámbito educativo. Estos son medios eficaces para el acercamiento de las instituciones a la comunidad.

Para que este modelo de atención intermedia resulte efectivo consideramos fundamental la existencia de instituciones estables en la comunidad, que cuenten con recursos calificados y sensibilizados para dar respuestas oportunas a las demandas de la comunidad, y que estén abiertas a la participación de sus usuarios y usuarias.

4.4. Relaciones generadas entre las instituciones y la comunidad

En este ítem presentamos algunos factores que han sido visualizados en el proceso de interrelación y vinculación entre las demandas de las y los miembros de las comunidades, por una parte, y las respuestas institucionales dadas ante estas demandas en los casos de violencia intrafamiliar y doméstica, por otra parte. Esos factores son:

- La existencia de un marco legal regulador y garante para hacer efectivos los derechos.
- Elementos que influyen en la concepción, tanto comunitaria como institucional, de los servicios sociales de atención desde una perspectiva de derechos, que inciden en la consolidación de la actitud ciudadana.
- El compromiso social que favorece la sostenibilidad del servicio de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.
- La necesidad de la construcción de la demanda para exigir el cumplimiento de los derechos.
- La atención institucional, otorgada desde una perspectiva de derechos.
- El trabajo en red como estrategia necesaria para la atención integral.

• **Marco legal regulador y garante para hacer efectivos los derechos**

El Estado paraguayo reconoce a la violencia intrafamiliar como un problema social, y esto se evidencia con la existencia de marcos normativos favorables que protegen a las víctimas y sancionan a las y los agresores.

La promulgación de la Ley N° 1.600/00 contra la Violencia Doméstica ha sido un avance significativo para intervenir en forma urgente y evitar daños mayores a las víctimas de violencia. El establecimiento de esta norma jurídica obliga a las instituciones estatales policiales, de salud y de justicia, a cumplir roles específicos en el enfrentamiento de la violencia intrafamiliar o doméstica.

Sin embargo, sabemos que el Estado paraguayo tiene deficiencias graves, tanto en la aplicación efectiva de las legislaciones vigentes como en el desarrollo e implementación de políticas sociales, en especial las dirigidas a la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Las y los funcionarios que fueron beneficiarios del proyecto, en las entrevistas reconocen que deben brindar atención desde la perspectiva de derechos, cumpliendo las legislaciones vigentes. Sin embargo, desde la práctica aún existen falencias y se hace necesaria la instalación efectiva de la atención integral como política institucional en los servicios de atención.

Nuestra función es la asistencia a la salud y considerando a la salud desde el aspecto integral, que debería ser. No podemos nosotros ignorar lo que significa la violencia, o sea, que es un compromiso para nosotras... con la salud en el amplio sentido de la palabra.

Las instituciones no gubernamentales que trabajamos en la temática de la violencia intrafamiliar o doméstica, a partir del contacto directo con la realidad, muchas veces hemos forzado y exigido el cumplimiento efectivo de las leyes vigentes. Igualmente, ha sido necesario impulsar que los servicios incluyan en su accionar la perspectiva integral en la atención a mujeres víctimas de violencia.

Nuestra experiencia nos muestra que aunque el Paraguay posee marcos normativos que garantizan y protegen los derechos de las personas, la práctica institucional tiene dificultades para incorporar de hecho lo que la norma ha establecido. Por ello, es importante que las personas conozcan los marcos normativos existentes en nuestro país, se apropien de ellos y, en consecuencia, puedan exigirlos.

- ***El compromiso social y la perspectiva de derechos en la prestación de servicios***

Durante la implementación del proyecto, la clínica comunitaria de San Cayetano, contaba con un grupo de funcionarias sensibles y comprometidas socialmente en la atención de las y los pobladores. Este contexto facilitó el establecimiento de mecanismos que contribuyeron al fortalecimiento del servicio, el cual brindaba atención a los casos de violencia hacia la mujer desde una perspectiva de derechos.

Uno de los objetivos del proyecto en San Bernardino fue, además del fortalecimiento del servicio local y comunitario, dejar instalado en la municipalidad el servicio de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la municipalidad, tomando como referencia el espacio constituido de la CODENI.

La experiencia de instalación de este servicio en la municipalidad pasó por diferentes momentos, los que limitaron la creación del servicio como una instancia específica, con espacio físico y recursos propios. Ante esta falta de cumplimiento del compromiso asumido por la municipalidad, el servicio de atención se trasladó al Centro de Salud de San Bernardino (2001-2002), donde se logró instalarlo por un tiempo. Sin embargo, éste se traslada nuevamente a la municipalidad, dada la coyuntura política diferente a partir del nuevo gobierno municipal instalado desde el año 2002.

Si bien el servicio no quedó instalado en la municipalidad al concluir el proyecto, han quedado recursos humanos capacitados en los diferentes servicios de atención, que se encuentran sensibilizados y adiestrados para la recepción adecuada de los casos y su derivación oportuna.

... estamos sensibilizados con el tema, nosotros estamos aprendiendo, buscando estrategias para poder hacer con lo poco con que contamos acá.

Es importante señalar que en la ciudad de Caacupé el proyecto logró incidir en la apertura de un servicio permanente de atención a víctimas de violencia intrafamiliar desde el Hospital Regional, mediante la conjunción de diversos factores. Uno de ellos, y el que consideramos como el más importante, ha sido la responsabilidad social asumida por algunos profesionales de la institución.

Esta perspectiva de atención de la violencia intrafamiliar, entendida como un derecho individual y colectivo, se halla en proceso de instalación como práctica institucional cotidiana y como parte integral en la prestación de todos los servicios, especialmente aquellos que por su carácter público están obligados a brindar servicios, como los centros de salud, la Policía Nacional, los juzgado de paz, etc.

En cuanto al posicionamiento desde donde realizan la atención, las y los funcionarios entrevistados manifestaron que deberían actuar desde su rol profesional, reconociendo los derechos de las/los usuarios/as.

... porque tiene derecho esta gente de ser atendida, no importa si tiene plata o no tiene plata, igual tiene que ser, más todavía si es un paciente maltratado, no importa qué clase de maltrato haya recibido, lo importante es que siempre sea atendido ese paciente, que no salga del servicio sin ser atendido.

• **La sostenibilidad del servicio de atención a víctimas de violencia intrafamiliar**

La concreción de la propuesta de instalación y mantenimiento del servicio en el Hospital Regional de Caacupé se vio favorecida por diferentes factores. En primer lugar, las y los profesionales se enfrentaban cotidianamente con casos de violencia hacia niñas, niños y mujeres, y reconocieron que la institución no realizaba aún lo suficiente en este campo. Por lo tanto, vieron la necesidad de enfrentar este problema de manera más apropiada.

En segundo lugar, el apoyo político de la directora de la institución, que podríamos presumir que por ser mujer se sintió más responsable para asumir en forma conjunta la propuesta de atención integral desde un servicio específico para las víctimas de violencia intrafamiliar y doméstica. Desde su creación, este espacio contribuyó tanto a brindar atención como para sensibilizar a las y los usuarias/os y al funcionariado.

La sostenibilidad del servicio se ha hecho efectiva a pesar de los cambios que se han dado en el Hospital Regional, tanto de directivos como de funcionarios. Las personas que han permanecido en la institución y fueron parte del proceso generado por el proyecto, han transmitido la política iniciada en la atención de casos de violencia, sensibilizando a las nuevas autoridades y profesionales.

... con cada médico nuevo que viene, con cada profesional, nosotros tenemos que hacer todo el proceso, seguir los mismos pasos...

La identificación e inclusión de funcionarios y funcionarias sensibilizadas y con compromiso social, han sido estrategias muy válidas para lograr la institucionalización y sostenibilidad de la atención de la violencia en el ámbito de la salud.

• **Construyendo la demanda**

En nuestra sociedad persiste la discriminación hacia las mujeres violentadas y existen pocas respuestas adecuadas para la atención de las mismas. Esto ocurre tanto en el ámbito institucional como en el ámbito comunitario en general.

En lo comunitario se hace necesario un esfuerzo más permanente para que las personas puedan asumir efectivamente su rol social, protegiendo a cada uno de sus miembros, luchando y reclamando permanentemente el cumplimiento de sus derechos.

Las prácticas culturales permisivas y violentas tan institucionalizadas, unidas a la lentitud con la que responden ciertas instituciones, como las

fiscalías penales ante las demandas en los procesos judiciales, desacreditan al sistema de responsabilidad civil-penal y desmotiva a la ciudadanía que busca hacer frente a este tipo de situaciones.

... vemos a la gente que se le está maltratando y no podemos dejar pasar de balde eso, sí que todavía hay el tema de que yo no me meto, porque no quiero problemas. Pero también hay barreras a nivel de Fiscalía.

Si bien las personas de las comunidades en las cuales hemos trabajado han tenido una participación más activa, sólo una de las experiencias, la de San Cayetano, nos muestra que el grupo de mujeres ha asumido una ciudadanía mucho más efectiva. Estas mujeres son capaces de defender lo que otros temen defender y exigir a pesar de la falta de respuestas apropiadas, porque saben que tienen derecho a hacerlo.

... no tengo tiempo, pero para defender a alguien, estoy ahí.

Con los demás grupos con los que hemos trabajado, si bien existe un reconocimiento de los derechos, éstos aún no han llegado a formar parte de su cotidiano, de manera tal que les permita identificarse como mujeres con derechos. Es decir, el proceso es incipiente en la construcción de su ciudadanía.

Chévero guarã niko oĩ la derecho, ñane derechosa niko entero¹⁵.

En cuanto a la demanda, se puede decir que aunque las personas y las organizaciones realizan sus reclamos para el acceso a algún tipo de servicios, no hacen lo mismo con respecto al derecho de ser atendidas con calidad y calidez. Resulta muy difícil modificar la posición de desventaja y sometimiento en la que han estado viviendo, en un país con un proceso incipiente de democracia, en el cual la generalidad de la población se contenta con “ser atendida como sea”.

Las personas entrevistadas han mencionado que, si bien la experiencia permitió tener más conocimientos acerca de los derechos de las mujeres, en algunos casos, cuando exigen su cumplimiento, se encuentran con muchas limitaciones, ya sea para que las escuchen, para solventar los gastos que conlleva la denuncia o para determinar efectivamente a qué instancias deben recurrir y dónde exigir en caso de que no fueran atendidas.

... antes, ellas no sabían que podían pedir, por ejemplo, una copia de su diagnóstico médico para ir a la comisaría, porque ellas sabían que si dejaban que se haga el procedimiento normal, que la misma institución lleve el diagnóstico a lo judicial, eso no sucedería nunca.

Existe aún mucha resistencia desde el espacio público para la internalización de transformaciones que posibiliten un mejor acceso y reconocimiento de los derechos individuales y colectivos. “Los viejos vínculos clientelistas-populistas conspiran contra transformaciones que lleven a la formulación de ese espacio público, por ejemplo, un servicio impersonal a toda la ciudadanía, puesto que ello significa impedir que el gobierno siga funcionando como un servicio de provisión de favores particulares” (Ocampos y Rodríguez, 1999: 19-20).

¹⁵ Para mí existen los derechos, y todas queremos tenerlos.

En Asunción las respuestas inadecuadas de muchas de las instituciones durante la atención de casos han generado en los grupos comunitarios, en algunos casos, desaliento y desilusión y, en otros, temor, tanto a represalias como a acusaciones. Si iniciar la denuncia ante instancias no comunitarias ya les resultaba difícil, las respuestas recibidas en las instituciones de administración de la justicia no siempre contribuyeron a promover y mantener dichas denuncias, sino más bien obligaron a generar comunitariamente otro tipo de medidas que les permitiera defenderse.

... habíamos hecho una ruta de procedimientos para los casos, siempre se trancó cuando llegó a la parte judicial, ésa fue la parte más frustrante.

Otro elemento de influencia negativa en el proceso de denuncia ha sido la carencia de recursos económicos de las mujeres con las que trabajamos en este proceso. Este hecho limita en gran medida avanzar en los procedimientos judiciales. No pocas veces tenían que esperar a que estuviera algún juez más confiable o, en su defecto, desistir de la denuncia.

Depende de qué Juez nos toque, oí alguno o defendeséa... ha otro katu he'í ndéve remoí haguã abogado, ha la abogado oyerure ndéve 500.000 mil¹⁶.

Aun cuando desde los servicios se ha concebido la atención como un derecho de las personas que sufren violencia en el ámbito familiar y doméstico, en especial las niñas y niños, está todavía muy presente la idea de la naturalización de la violencia como una forma "normal" de relacionamiento entre las personas, sobre todo cuando se da en una relación de pareja. Por tanto, este elemento del imaginario influye no sólo en la atención que se brinda desde un servicio, sino también en cómo se va construyendo la demanda desde el propio servicio.

... la violencia dejamos a un costado, como ya forma parte de lo nuestro. Hoy en día no nos asustamos que a una mujer le pegue su marido, ya no nos asustamos cuando el niño está vendado, desnutrido, triste, que no rinda bien en la escuela, que se escape... ya no nos asusta. O sea, lo que a mí me asusta es que no nos asuste a las autoridades, porque estamos asumiendo que todo es norma.

Incidir en la modificación de este imaginario se convierte en un elemento primordial, sobre todo porque desde esta concepción cada funcionario/a atiende a las personas, y éstas a su vez reciben el mensaje que subyace a la atención brindada, sea ésta concebida como un favor o como un derecho de las personas. Esto nos demuestra la distorsión que existe en cuanto al ejercicio pleno de los derechos sociales.

En San Cayetano, la conjunción de institución y comunidad como instancias que promueven, exigen y garantizan el cumplimiento de los derechos, ha constituido una articulación positiva. Se puede decir que esta articulación ha posibilitado la promoción de la construcción de ciudadanía de quienes conviven en contextos frágiles, y a quienes generalmente se les niega el desarrollo pleno.

¹⁶ Hay algún juez que quiere defenderte, otros en cambio te dicen que tengas un abogado, y el abogado te pide 500.000 guaraníes (aproximadamente 80 dólares).

Para la implementación efectiva de la atención intermedia se requiere de la existencia de una articulación formal entre las organizaciones comunitarias y las instituciones de servicio. En ese sentido las y los funcionarios reconocen el necesario rol que cumplen las organizaciones comunitarias, al constituirse en nexo con el servicio y la comunidad.

Es importante el trabajo comunitario, porque cuando empieza y si hay gente que trabaja en ese entorno, en ese lugar, yo pienso que va a ser más fácil trabajar con esas personas, con esas familias y más de cerca, porque trasladarse hasta un centro tiene costo.

La construcción de una demanda consciente en el reclamo de los derechos sólo puede darse en un contexto sociocultural, político y económico que favorezca la consolidación del sujeto como ciudadano. Este proceso es circular e integra tanto a las instituciones como a las organizaciones comunitarias.

El compromiso social para la atención a la violencia intrafamiliar o doméstica está instalado, a nuestro entender, en las instituciones pertenecientes a las comunidades donde hemos trabajado. Sin embargo, los procesos vividos y los resultados obtenidos han sido muy heterogéneos en cada una de las localidades, y algunas han logrado contar con un mayor compromiso institucional que se mantiene hasta la actualidad.

Detener la violencia implica asumir una responsabilidad social compartida entre todas las personas, incluyendo las instituciones y las organizaciones comunitarias. Esto requiere, en principio, reconocer que vivimos en una sociedad cuyas prácticas culturales siguen siendo autoritarias y violentas, para así poder superarlas.

• **Caracterizando la atención institucional**

En general, los servicios públicos con los que hemos trabajado desde el proyecto han buscado responder en forma adecuada a las demandas de las y los usuarios, sobre todo en las situaciones de violencia que involucran a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

... como todo ciudadano, estamos obligados porque la Constitución misma dice y nosotros también como funcionarios públicos y trabajadores de salud estamos obligados a brindar servicios.

Desde el proyecto se ha generado un espacio de reflexión al interior de las instituciones, para revisar no sólo el tipo de atención que se otorga, sino además los prejuicios que se tienen acerca de la violencia ejercida hacia las mujeres y hacia los niños y niñas. Asimismo, se han dado a conocer las normativas que establecen las funciones para cada uno de los servicios, a fin de garantizar su cumplimiento.

Debemos recordar que la experiencia de prestación de servicios públicos en el país es sumamente peculiar, ya que ha sido utilizada –y lo sigue siendo– para sostener el clientelismo y el prebendarismo. En este sistema, la persona era atendida de mejor manera si pertenecía al partido de gobierno. Igualmente, la exigencia de contar con afiliación partidaria para ocupar cargos fue manteniéndose a lo largo de la transición democrática. Esto ha favorecido en gran medida que personas no idóneas ocupen funciones públicas.

Una de las dificultades que ha estado presente para responder adecuadamente a la demanda es que las y los funcionarios de instituciones de servicios públicos, tales como los centros asistenciales de salud, la Policía Nacional, las instancias judiciales y fiscales, las escuelas, entre otras, no cuentan con la especialización requerida para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y doméstica.

Esta experiencia nos ha demostrado que las instituciones pueden ser instrumentos de sostenimiento de prácticas autoritarias e irrespetuosas de los derechos humanos, o de reconocimiento y promoción de los derechos de las y los usuarios. Por lo tanto, es necesario seguir fortaleciendo estrategias que garanticen que los servicios realicen la atención desde la perspectiva del reconocimiento y legitimación de los derechos sociales, y no como una concesión voluntaria y benefactora. Las leyes en sí mismas no garantizan el cumplimiento del derecho, cobran legitimidad en la medida en que se las exige y al mismo tiempo se hace efectiva.

- ***El trabajo en red, una estrategia necesaria para la atención integral***

Instalar el trabajo en red es un desafío constante, pues es a través del trabajo coordinado y sistemático que se podrá lograr que las instituciones asuman la responsabilidad que les corresponde, e incidan para que las demás instituciones cumplan con sus funciones.

Y el trabajo de la red, por ejemplo, es lo que facilita muchísimo...

Un aspecto positivo ha sido el reconocimiento por parte de las y los directivos institucionales acerca de la necesidad de contar con personal capacitado y realizar un trabajo interdisciplinario coordinado, de tal modo a hacer frente al problema de la violencia. En ese sentido, se ha logrado la profundización en el análisis y el intento de iniciar intervenciones en forma interdisciplinaria.

Es importante señalar que las personas sensibilizadas en la problemática de la violencia pueden ejercer una influencia significativa en el logro de articulaciones que permitan obtener mejores resultados. Los esfuerzos individuales, sin embargo, no bastan para modificar totalmente las estructuras tradicionales al interior de las instituciones.

Si bien el trabajo en equipos interdisciplinarios es todavía muy incipiente y existen escasas experiencias en esta modalidad, desde esta experiencia se ha buscado entender la violencia como un problema complejo, que requiere la intervención de diversos actores desde un abordaje integral.

Los micropoderes que se van dando al interior de las instituciones y que representan también los poderes que socialmente se ha otorgado a ciertas profesiones, depositando en ellas "la exclusividad en la posesión del conocimiento", están muy presentes en las instituciones con las que hemos trabajado. Así, hemos visto que las y los profesionales muchas veces trabajan en compartimentos estancos, dudando de la capacidad técnica de otras profesiones, lo que repercute en la posibilidad de coordinar acciones para brindar un servicio adecuado.

Las derivaciones desde los servicios de atención se realizan según la evaluación o el diagnóstico que hacen de cada caso. En los centros asistenciales de salud con los cuales hemos trabajado, a más de la derivación se realizan orientaciones dirigidas a promover la denuncia, partiendo de la base de que la violencia es un delito.

En caso de violencia doméstica derivamos al Juzgado de Paz, en caso de que sea reincidente llamamos a la Policía y si es grave llamamos a la Fiscalía.

...nosotros les orientamos sobre el tema de la importancia de la denuncia, para que ellas puedan ser respaldadas por las autoridades.

En el proceso de derivación interinstitucional de los casos se presentan dificultades, tales como el factor económico, la cultura autoritaria, la burocracia, la falta de claridad en la descripción de la ruta que debe seguirse, así como la documentación necesaria para el proceso judicial, y los estereotipos de los y las funcionarias con respecto a las mujeres víctimas de violencia.

...son reacios en el momento mismo de la aplicación, por decirte, se desestima un caso de esa naturaleza... de repente viene un caso de violencia doméstica y no le damos la trascendencia que le damos a un homicidio... por ejemplo, se piensa que en caso de que ha sido violentada es porque algo habrá hecho. Eso también se repite acá (Fiscalía Penal), entre personas que trabajamos, entre personas técnicas.

Durante esta experiencia se ha logrado establecer mecanismos de protección al interior de los servicios de salud de las tres localidades donde se ha implementado el proyecto, brindando una atención adecuada y responsable. Sin embargo, aún se tienen dificultades en la vinculación con otras instancias, incluso con las organizaciones comunitarias.

Con el Juzgado de Paz de San Bernardino se ha tenido una experiencia muy satisfactoria, porque se ha logrado el compromiso efectivo en la lucha contra la violencia intrafamiliar o doméstica. Sin embargo, para la población del sector rural, el acceso a esta instancia y a las otras instituciones que conforman el circuito de atención, se vuelve restringido para la realización de las denuncias, porque no cuentan con medios de comunicación, ni de transporte. Estas condiciones fragilizan a las comunidades y dificultan a las personas la exigibilidad de sus derechos.

Por otro lado, en la ciudad de Caacupé, durante la ejecución del proyecto el Juzgado de Paz no tenía la misma credibilidad, ya que no había demostrado interés en dar respuestas efectivas ante los casos denunciados. Aunque el Hospital Regional y la Policía Nacional cumplían lo establecido en la Ley N° 1.600, por esta falencia del Juzgado no se cumplía con las medidas de protección urgentes, como la exclusión de hogar, que es competencia de dicha instancia.

... las autoridades dejan mucho que desear, en el Juzgado de Paz hace falta que más gente se comprometa, porque nosotros no podemos abarcar todo.

El trabajo dentro de las instituciones ha sido un primer paso y la vinculación interinstitucional es todavía una tarea que debe ser trabajada como modelo válido para la atención de los casos de violencia. Para que esto se haga efectivo es importante recuperar y fortalecer las experiencias de trabajo en

red que se han ido desarrollando con vistas a la realización de acciones más sistemáticas, con objetivos claros y medibles, estableciendo mecanismos de seguimiento de los casos atendidos, contemplando el registro, la referencia y la contrarreferencia de los casos.

CAPÍTULO 5

Aprendiendo de la experiencia

El análisis de la experiencia del proyecto “Fortalecimiento del servicio local y comunitario de atención a víctimas de violencia intrafamiliar” nos ha permitido identificar aprendizajes significativos, que son presentados a continuación.

En esta experiencia se conjugaron una serie de elementos del contexto para visibilizar el problema de la violencia intrafamiliar y doméstica y, en consecuencia, hacer operativa la atención intermedia, tales como la proximidad de las viviendas, la existencia de organizaciones e instituciones comunitarias, y el sentido de pertenencia de las personas a sus comunidades.

Asimismo, identificamos en las comunidades donde hemos trabajado que las creencias y prejuicios que naturalizan la violencia hacia la mujer, al adjudicarle roles que viabilizan su victimización, repercuten negativamente en la toma de decisiones para enfrentar la acción violenta, tanto para denunciarla como para responsabilizar al agresor. Por lo tanto, estos prejuicios impiden visibilizar la violencia como un delito y en consecuencia hacen que se mantenga la impunidad.

Al justificar la violencia en general y la de género en particular, con estas creencias y prejuicios, la sociedad tolera e incluso promueve comportamientos violentos, restando visibilidad así a la verdadera razón de este problema, que es el abuso de poder por parte de quien victimiza.

A pesar de que nuestra sociedad está inmersa en prácticas culturales muy arraigadas de autoritarismo y discriminación, al abrir espacios de análisis y de revisión con las personas, es posible que las mismas reconozcan que la violencia intrafamiliar y doméstica no es un hecho natural ni un problema del ámbito privado de la familia y que, por lo tanto, la sociedad en su conjunto no puede eludir su responsabilidad ante ella.

Es preciso seguir trabajando sostenidamente en la modificación de pautas socioculturales discriminatorias y violentas y reforzar la concepción de niñas y niños como sujetos sociales de derechos, desechando las prácticas autoritarias que dificultan la construcción de una ciudadanía plena. La participación necesariamente debe iniciarse en la infancia.

Asimismo, es sumamente importante que en proyectos de esta naturaleza se incluya de manera activa a adolescentes y jóvenes, ya que tienen mayor apertura para revisar y modificar sus propias pautas culturales, incluir nuevos aprendizajes, ejercitando de esta forma la construcción de su ciudadanía, reconociéndose como sujetos sociales de derechos, capaces de reclamarlos e incluso de asumir una responsabilidad social con su entorno.

El acceso a la información es un derecho que tienen todas las personas y que debe ser promovido, en especial para que todas las mujeres de los diferentes ámbitos accedan a ella desde temprana edad, de manera a desarrollar su capacidad de autodeterminación y de expresión para que estén en condiciones de reclamar el cumplimiento de todos sus derechos como humanas.

En esta experiencia, la información les ha permitido a las mujeres, a más de contar con un contenido, desarrollar una conciencia social que les ha posibilitado tomar decisiones para sus vidas, así como para apoyar a otras mujeres, ejercitando el poder que les da el conocimiento. La información es un factor fundamental para asumir una posición ante determinado tema y en este caso específico, con relación a la violencia intrafamiliar.

Es necesario seguir promoviendo espacios de capacitación con mujeres, que incorporen un enfoque dual, de contenido y de conciencia. De esta manera ellas podrán ser contrapartes en esta sociedad donde las relaciones sociales se establecen a partir de relaciones de poder.

El trabajo con organizaciones que se hallan en contextos de pobreza requiere del apoyo a acciones dirigidas a la obtención de recursos, al fortalecimiento grupal y al desarrollo de liderazgos, de manera a hacer sostenible la propuesta de atención intermedia.

Los resultados obtenidos en esta experiencia nos alientan a pensar en la importancia de realizar acciones con las mujeres y en la opción hacia ellas, sobre todo desde la perspectiva del análisis de género, porque esta categoría nos permite identificar el daño que la sociedad patriarcal ha hecho y sigue haciendo a la mujer.

El desarrollo de liderazgos de las mujeres, a través de ser parte de una organización, ha tenido resultados muy significativos. Ellas reconocen que dichos procesos les han permitido reconfigurar su identidad, ganar autonomía para la toma de decisiones, elevar su autoestima y su lugar dentro de la familia, mejorando el relacionamiento con sus hijos e hijas y en los procesos de negociación con sus parejas. Las mujeres han empezado a reconocerse como personas titulares de derechos.

En esta experiencia de trabajo con organizaciones ha sido más fácil que las mujeres reconozcan la violencia y, por ende, asuman la responsabilidad de la atención intermedia, solidarizándose con sus pares, para protegerlas y defenderlas, quizás por haber sido víctimas de violencia o por su condición de mujer.

La complejidad del problema de la violencia requiere que sea enfrentado en forma colectiva y organizada, para poder analizarlo, buscar estrategias conjuntas, apoyarse y protegerse en las intervenciones.

Ha sido una estrategia positiva contar con la organización comunitaria como base para la realización de acciones conjuntas que posibiliten el logro de los objetivos en la prevención de la violencia intrafamiliar y la defensa de las víctimas. Las organizaciones comunitarias cumplen también un rol muy importante al desarrollar mecanismos de control y sanción social hacia las personas que presentan conductas violentas en la comunidad, sobre todo ante la falta de respuestas institucionales efectivas.

La existencia de instituciones estables en la comunidad, que cuenten con recursos calificados y sensibilizados, dando respuestas oportunas a las demandas de la comunidad y posibilitando la participación de sus usuarios y usuarias, es fundamental para que este modelo de atención intermedia resulte efectivo.

La atención intermedia requiere de la existencia de una articulación formal entre las organizaciones comunitarias y las instituciones de servicio. En ese sentido, las y los funcionarios son capaces de reconocer el necesario rol que cumplen las organizaciones comunitarias, al constituirse en nexo entre la institución de servicio y la comunidad.

La atención de la violencia desde las organizaciones comunitarias se resiente por la carencia de recursos, especialmente en los casos en los cuales se requiere traspasar los límites comunitarios, es decir, cuando tienen que realizar una derivación. Esto constituye una limitación para el enlace entre la comunidad y los servicios de atención.

Es necesario seguir fortaleciendo estrategias que garanticen que los servicios realicen la atención desde la perspectiva del reconocimiento y legitimación de los derechos sociales, y no como una concesión voluntaria y benefactora. Las leyes en sí mismas no garantizan el cumplimiento del derecho, cobran legitimidad en la medida en que se lo exige y al mismo tiempo se hace efectivo.

Nuestra experiencia nos muestra que aunque Paraguay posee marcos normativos que reconocen los derechos de las personas, la práctica institucional tiene aún dificultades para incorporar de hecho lo que ha sido establecido de derecho.

En cuanto a la demanda de servicios, se puede decir que aunque las personas y las organizaciones realizan su reclamo para el acceso a algún tipo de atención, no hacen lo mismo con el derecho a ser atendidas con calidad y calidez. Es necesario seguir trabajando en la modificación de la posición de desventaja y sometimiento en la que todavía se encuentran las y los usuarios.

Durante esta experiencia se ha logrado establecer mecanismos de protección al interior de los servicios de salud de las tres localidades donde se desarrolló el proyecto, brindando una atención adecuada y responsable.

Esto indica que las instituciones de salud reúnen las condiciones más favorables para constituirse en centros de referencia para la atención integral de la violencia intrafamiliar.

No obstante, el enfrentamiento del problema de la violencia intrafamiliar requiere de un trabajo en red de las instituciones que conforman el circuito de atención, que posibilite acciones sistemáticas, con objetivos claros y medibles, estableciendo mecanismos de seguimiento de los casos atendidos, contemplando el registro, la referencia y la contrarreferencia de los casos.

Detener la violencia implica asumir una responsabilidad social compartida entre todas las personas, incluyendo las instituciones y las organizaciones comunitarias. Esto requiere, en principio, reconocer que vivimos en una sociedad cuyas prácticas culturales siguen siendo autoritarias y violentas para poder superarlas.

La construcción de una demanda consciente en el reclamo de los derechos sólo puede darse en un contexto sociocultural, político y económico que favorezca la consolidación de la persona como ciudadana. Este proceso es circular e integra tanto a las instituciones como a las organizaciones comunitarias.

Por lo tanto, el modelo de atención intermedia es una estrategia válida en este proceso de construcción de la ciudadana social.

Brasil - Ministerio da Saúde. Secretaría de Políticas de Saúde, *Violencia intrafamiliar. Orientações para a prática em serviço*, Brasilia, Editora MS, 2002 (Caderno de Atenção Básica N° 8).

Cobo, Rosa, "Género", en *10 palabras clave sobre mujer*, 2ª edición, Madrid, Verbo Divino, 1998.

Colmán Gutiérrez, Andrés, "Grupo Aromita. Mujeres que siembran esperanza". *Revista Vida del Diario Última Hora*, Año 2, N° 37, Asunción, 1999.

Jelin, Elizabeth, *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1998 (Colección Popular 554).

Mereles, Cándida, *Lo que necesitamos conocer acerca del maltrato infantil*, Asunción, Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - Paraguay, 2000.

Naciones Unidas. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), *Construyendo nuestra sexualidad. Manual para el abordaje de la salud sexual y reproductiva*. Asunción, UNFPA, 2003.

Ocampos, Genoveva y José Carlos Rodríguez, *Hacia el fortalecimiento de la sociedad civil en Paraguay. Un desafío pendiente*, Asunción, Centro de Documentación y Estudios (CDE), Base Educación, Comunicación y Tecnología Alternativa (BASE ECTA), 1999.

Paraguay - Secretaría Técnica de Planificación. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), *Principales indicadores, población y vivienda año 2002. Departamento Cordillera. Censo 2002. Muestra del 10%*, Fernando de la Mora, DGEEC, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2002.

Perrotta, Martha y Navarro Esther, *Un camino hacia la libertad. Salud comunitaria*, Asunción, GTZ, ALAMES, 2003.

Procacci, Giovanna, "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados de bienestar", en Soledad García y Steven Lukes (comp.) *Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación*, Madrid, Siglo XXI, 1999.

